

## ACTA

<b>Expedient núm.:</b>	<b>Òrgan col·legiat:</b>
PLN/2023/1	L'Ajuntament Ple

DADES DE CELEBRACIÓ DE LA SESSIÓ	
<b>Tipus de convocatòria</b>	Ordinària
<b>Data</b>	26.01.2023
<b>Durada</b>	Des de les 17:00 fins a les 20:35 hores.
<b>Lloc</b>	Saló de plens
<b>Presidida per</b>	Guillermo Alsina Gilabert
<b>Secretari</b>	Alberto J. Arnau Esteller

ASSISTÈNCIA A LA SESSIÓ		
Grup Municipal	Nom i Cognoms	Assisteix
PSPV	Guillermo Alsina Gilabert	SÍ
PSPV	Marc Albella Esteller	SÍ
PSPV	María Cano Palomo	SÍ
PSPV	María del Carmen Morellà Muñoz	SÍ
PSPV	Fernando Francisco Juan Boix	SÍ
PSPV	Begoña López Branchat	SÍ
PSPV	Amalia Cabós Barreda	SÍ
PP	Juan Amat Sesé	SÍ
PP	Luis Sebastián Adell Pla	SÍ
PP	Mercedes García Baila	SÍ



PP	Luis Gandía Querol	SÍ
PP	Carla Miralles Castellá	SÍ
PP	Manuel Celma Campanals	SÍ
SV	Anna María Fibla Pauner	SÍ
SV	Cecilia Aurelia Pastor Gómez	SÍ
SV	David Adell Miralles	SÍ
PVI	María Dolores Miralles Mir	SÍ
PVI	Marcela Barbé Beltrán	SÍ
COMPROMÍS	Paula Cerdà Escorihuela	SÍ
CIUDADANOS	Manuel Herrera Bujeiro	SÍ
REGIDOR NO ADSCRIT	Carlos Ramírez Kaddur	SI
SECRETARI	Alberto J. Arnau Esteller	SÍ
INTERVENTOR	Óscar J. Moreno Ayza	SÍ

Els membres de la Corporació han estat citats per a celebrar sessió ordinària, en primera convocatòria, a les 17:00 hores amb objecte de tractar els assumptes que figuren a l'ordre del dia i als expedients als qual han tingut accés tots els regidors.

Una vegada verificada pel secretari la presència de tots els regidors i que, així mateix, s'assoleix del quòrum d'assistència per a la vàlida constitució de l'òrgan, el President obre la sessió, procedint a la deliberació i votació dels assumptes inclosos en l'ordre del dia.

## A) PART RESOLUTIVA

### 1.- Aprovació de l'acta de la sessió anterior.

Es sotmet a aprovació l'esborrany de l'acta de la sessió anterior, de data 22.12.2022 (Exp. PLN/2022/19) que prèviament ha estat a disposició de tots els membres de la Corporació, juntament amb la convocatòria i l'ordre del dia d'aquesta sessió, i del qual coneixen el seu contingut. El President pregunta als regidors presents si han de formular alguna observació a l'esborrany de l'acta assenyalada, no formulant-se'n cap.

Sotmesa a votació, s'obté el següent resultat: unanimitat de vots a favor.



En conseqüència, queda aprovada l'acta de data 22.12.2022 (Exp. PLN/2022/19).

## 2.- Expedient 3943/2022. Liquidació del compte de recaptació del preu públic de les entrades del III Festival Vinaròs Arts Escèniques.

La regidora d'Hisenda proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

### «PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

*Visto el informe del Tesorero municipal, de fecha 14 de septiembre de 2022, de propuesta de la cuenta de recaudación del teatro profesional.*

*Propongo al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:*

#### ANTECEDENTES

*- Consta en el expediente informe de la animadora socio-cultural de fecha 16 de junio de 2022 relativo al número de entradas puestas a la venta:*

FECHA	OBRA	N.º ENTRADAS	P PUBLICO
3 julio	Dos tablas y una pasión	744	10€
8 julio	Malvivir	744	20€
10 julio	Concierto Maria del Mar Bonet	744	20€
12 julio	Que salga Aristófanes	744	20€
15 julio	Tito Andrónico	744	10€
17 de julio	Migrare	744	5€

*- De acuerdo con el informe citado, se emite cargo por parte de la tesorería municipal en la misma fecha y recibido y conforme por parte de la animadora socio-cultural de las entradas mencionadas anteriormente.*

*- Con fecha 17 de junio de 2022 se emite por parte de la animadora socio-cultural informe en el que justifica el porque se realizó la venta de abonos y el numero de abonos vendidos.*

*- Con fecha 05 de junio de 2022 se emite por parte de la animadora socio-cultural informe de recaudación de las entradas vendidas de la representación de "Dos tablas y una pasión."*

*- Con fecha 21 de junio de 2022 se emite por parte de la animadora socio-cultural informe de recaudación de las entradas vendidas del resto de obras.*



FECHA	OBRA	N.º Entradas puestas a la venta	N.º entradas vendidas	RECAUDACIÓN
3 julio	Dos tablas y una pasión	763	233	2.330,00€
8 julio	Malvivir	763	347	6.940,00€
10 julio	Concierto Maria del Mar Bonet	763	278	5.560,00€
12 julio	Que salga Aristófanes	763	245	4.900,00€
15 julio	Tito Andrónico	763	112	1.120,00€
17 de julio	Migrare	763	143	715,00€

- Con fecha 21 de junio de 2022 se emite por parte de la animadora socio-cultural informe de recaudación de los abonos vendidos, vendiéndose 58 abonos a 68,00€ y recaudándose 3.944,00€.

- Se ha comprobado por parte de esta Tesorería los ingresos en la cuenta municipal en la que se abonaron los ingresos correspondientes a la venta electrónica, mediante la modalidad TPV, siendo un importe total de 25.499,01€.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La diferencia entre el número de entradas puestas a la venta 763 y el numero de entradas por las que se realizó el cargo 744 se debe a la reserva de 19 entradas para protocolo. Estas entradas se ha comprobado que no han sido utilizadas en ninguna representación.

SEGUNDO.- De los informes que constan en el expediente se calcula la siguiente cuenta de recaudación:

FECHA	OBRA	N.º ENTRADAS PUESTAS A LA VENTA	N.º ENTRADAS VENDIDAS	Precio Público	RECAUDACIÓN
3 julio	Dos tablas y una pasión	763	232	10€	2.330,00€
8 julio	Malvivir	763	347	20€	6.940,00€
10 julio	Concierto Maria del Mar Bonet	763	278	20€	5.560,00€
12 julio	Que salga Aristófanes	763	245	20€	4.900,00€
15 julio	Tito Andrónico	763	112	10€	1.120,00€
17 julio	Migrare	763	143	5€	715,00€
	Abonos		58	68€	3.944,00€
<b>TOTAL RECAUDADO</b>					<b>25.499,00€</b>



TERCERO. Con fecha 13 junio de 2022 se emitió informe 16/2022 por parte de esta Tesorería en el que en el fundamento de derecho cuarto se advertía y cito textualmente:

*“No esta previsto en el artículo 4.1.C) de la ordenanza la posibilidad del abono por temporada por tanto no podrá aprobarse tal y como prevén los informes de la técnico de cultura.”*

*Asimismo el citado informe concluía “No obstante estos no se podrán poner a la venta hasta que no se firme por la alcaldía el Decreto de aprobación de los mismos, se publique el BOP el citado acuerdo, prohibiéndose totalmente la venta en efectivo, ni el cobro del abono de temporada.”*

*A pesar de la advertencia por escrito de este tesorero respecto a la no posibilidad vía ordenanza municipal de vender abonos, esta se realizó según informe de la animadora sociocultural el día 13 de junio.*

*Si bien la venta se interrumpió, no se especifica el día, en el informe de la animadora socio cultural menciona textualmente “El regidor de Cultura Fernando Juan, ha decidit, que totes les persones que van comprar l’abonament en el tram d’unes hores el día 13, se’ls conservarà la seua localitat i al mateix preu que ho van comprar. Ja que ha estat errada de l’Ajuntament i l’usuari no té la culpa del que va passar. Han hagut moltes queixes i el regidor creu que el millor és deixar les coses com està. Ja se’ls ha enviat un mail als usuaris informant-los.”*

Por tanto, esta Tesorería desconoce porque se pusieron a la venta abonos del festival, sin que previamente se hubiese aprobado el Decreto de fijación de precios públicos (13 de junio) y además, siendo que dicho abono no esta previsto en la ordenanza municipal reguladora de precios públicos por prestaciones de servicios y actividades socio-culturales y de esparcimiento.

CUARTO. De acuerdo con el artículo 50 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el órgano competente es el Pleno, al atribuirle las siguientes funciones: la determinación de los recursos propios de carácter tributario, la aprobación y modificación de los Presupuestos, la disposición de gastos en los asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas.

QUINTO. De acuerdo con el artículo 123 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, por el cual se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que tengan que ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, excepto cuando tengan que adoptarse acuerdos declarados urgentes.

Por ello, examinados los antecedentes y fundamentos expuestos, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se informa desfavorablemente la aprobación de la cuenta de recaudación del



III Festival Vinaròs Arts Escèniques por el fundamento de derecho III, no obstante, el Pleno de la Corporación decidirá con su superior criterio la siguiente

**PROPUESTA**

PRIMERO.- Aprobar la liquidación de la cuenta de recaudación del precio público de las entradas del III Festival Vinaròs Arts Escèniques, con el siguiente detalle:

FECHA	OBRA	N.º ENTRADAS PUESTAS A LA VENTA	N.º ENTRADAS VENDIDAS	Precio Público	RECAUDACIÓN
3 julio	Dos tablas y una pasión	763	232	10€	2.330,00€
8 julio	Malvivir	763	347	20€	6.940,00€
10 julio	Concierto Maria del Mar Bonet	763	278	20€	5.560,00€
12 julio	Que salga Aristófanes	763	245	20€	4.900,00€
15 julio	Tito Andrónico	763	112	10€	1.120,00€
17 julio	Migrare	763	143	5€	715,00€
	Abonos		58	68€	3.944,00€
<b>TOTAL RECAUDADO</b>					<b>25.499,00€</b>

SEGUNDO.- Trasladar este acuerdo a la Concejalía de Cultura.»

**Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: vuit vots a favor (PSPV/PSOE), nou vots en contra (PP, PVI i Ciudadanos) i quatre abstencions (SV i regidor no adscrit).

En conseqüència, **NO** s'aprova la proposta.

**3.- Expedient 5388/2022. Liquidació del compte de recaptació del preu públic de les entrades de les obres de teatre.**

La regidora d'Hisenda proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

«PROPUESTA AL PLENO DE LA CONCEJALÍA DE HACIENDA

Visto el informe del Tesorero municipal, de fecha 14 de octubre de 2022, de propuesta de la cuenta de recaudación del teatro profesional.

Propongo al Pleno de la Corporación, previo Dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, la adopción del siguiente acuerdo:

**ANTECEDENTES**

- Consta en el expediente informe de la animadora socio-cultural de fecha 17 de junio de 2022



relativo a la recaudación de la obra el florido pensil, haciendo constar el número de entradas puestas a la venta, entradas vendidas, sobrantes y la recaudación.

FECHA	N.º ENTRADAS TOTAL	P PUBLICO	N.º ENTRADAS VENDIDAS	RECAUDACIÓN
10,11,12 junio	600	5,00€	478	2.390,00€

Se realizó el asiento contable de los ingresos 1202220003728 por importe de 2.390,00 que era el importe ingresado en la cuenta corriente de titularidad municipal.

- Consta en el expediente informe de la animadora socio-cultural de fecha 21 de junio de 2022 relativo a la recaudación de la obra Joan el Cendros, haciendo constar el número de entradas puestas a la venta, entradas vendidas, sobrantes y la recaudación.

FECHA	N.º ENTRADAS TOTAL	P PUBLICO	N.º ENTRADAS VENDIDAS	RECAUDACIÓN
17,18,19 junio	600	3,00€	261	783,00€

Se realizó el asiento contable de los ingresos 1202220004259 por importe de 783,00 que era el importe ingresado en la cuenta corriente de titularidad municipal.

- Con fecha 21 de junio de 2022 se realiza un cargo de las entradas a vender a al animadora socio-cultural de la sobras de l'inspector general de 600 entradas a 5€ cada una para las representaciones de los días 25 y 26 así como un cargo de 200 a 5 € para la representación de la obra l'inesperat, tomando yo, tesorero del Ayuntamiento, razón del citado cargo.

- Consta en el expediente informe de la animadora socio-cultural de fecha 28 de junio de 2022 relativo a la recaudación de la obra L'inspector general, haciendo constar el número de entradas puestas a la venta, entradas vendidas, sobrantes y la recaudación.

FECHA	N.º ENTRADAS TOTAL	P PUBLICO	N.º ENTRADAS VENDIDAS	RECAUDACIÓN
25,26 junio	600	5,00€	434	2.170,00€

Se realizó el asiento contable de los ingresos 1202220004274 por importe de 2.170,00 que era el importe ingresado en la cuenta corriente de titularidad municipal.

- Consta en el expediente informe de la animadora socio-cultural de fecha 05 de julio de 2022 relativo a la recaudación de la obra L'inesperat, haciendo constar el número de entradas puestas a la venta, entradas vendidas, sobrantes y la recaudación.

FECHA	N.º ENTRADAS TOTAL	P PUBLICO	N.º ENTRADAS VENDIDAS	RECAUDACIÓN
03 julio	200	5,00€	97	485,00€

Se realizó el asiento contable de los ingresos 1202220005003 por importe de 485,00 que era el importe ingresado en la cuenta corriente de titularidad municipal

En consecuencia, el resumen de las obras teatrales y su recaudación es el siguiente:



OBRA	PREU	ENTRADA VTA.	ENTRADES VENUEDES	ENTRADES NO VENUEDES	RECAPTACIÓ
El florido pensil	5,00€	600	478	122	2.390,00
Joan El Cendròs	3,00€	600	261	339	783,00
L'inspector General	5,00€	600	434	166	2.170,00
L'inesperat	5,00€	200	97	103	485,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.000</b>	<b>1.270</b>	<b>730</b>	<b>5.828,00</b>

Por lo expuesto, se informa que la rendición de cuentas realizada por la animadora socio-cultural, correspondiendo a los talonarios de entradas de los espectáculos de la temporada de teatro profesional 2022 coincide con los ingresos efectuados en la cuenta municipal por este concepto y los talonarios de entradas remitidos a este departamento.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

I.- El Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales en su artículo 50 dispone:

“Corresponden al Pleno, una vez constituido conforme a lo dispuesto en la legislación electoral, las siguientes atribuciones:

(...)

11. La determinación de los recursos propios de carácter tributario, la aprobación y modificación de los Presupuestos, la disposición de gastos en los asuntos de su competencia y la aprobación de las cuentas”.

II.-El artículo 123 del citado real Decreto al regular las comisiones informativas establece:

“1. Las Comisiones Informativas, integradas exclusivamente por miembros de la Corporación, son órganos sin atribuciones resolutorias que tienen por función el estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno y de la Comisión de Gobierno cuando esta actúe con competencias delegadas por el Pleno, salvo cuando hayan de adoptarse acuerdos declarados urgentes.”

Por ello, examinados los antecedentes y fundamentos expuestos, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se informa favorablemente la propuesta de aprobación de la cuenta de recaudación de las obras de teatro profesional:

PRIMERO. - Aprobar la liquidación de la cuenta de recaudación del precio público de las entradas las obras de teatro profesional, con el siguiente detalle:

OBRA	PREU	ENTRADA VTA.	ENTRADES VENUEDES	ENTRADES NO VENUEDES	RECAPTACIÓ
El florido pensil	5,00€	600	478	122	2.390,00
Joan El Cendròs	3,00€	600	261	339	783,00
L'inspector General	5,00€	600	434	166	2.170,00
L'inesperat	5,00€	200	97	103	485,00





SEGUNDO. - *Dar traslado a la Concejalía de Cultura.»*

### **Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: vint vots a favor (PSPV/PSOE, PP, SV, PVI, Compromís i Ciudadanos) i una abstenció (regidor no adscrit).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

## **4.- Expedient 10224/2022. Aprovació del Pla Anual Normatiu 2023 de l'Ajuntament de Vinaròs**

L'Alcaldia proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

### *«INFORME CON PROPUESTA DE RESOLUCIÓN*

En cumplimiento de la Providencia de Alcaldía dictada en fecha 25 de noviembre de 2022, por parte de Secretaría se emite este informe con propuesta de resolución referente a la aprobación del Plan Anual Normativo 2023 del ayuntamiento de Vinaròs, en base a los siguientes

#### **ANTECEDENTES DE HECHO**

*Primero.- En fecha 25 de noviembre de 2022 el Sr. Alcalde dictó Providencia iniciando este expediente para llevar a cabo la aprobación del Plan Anual Normativo 2023 de este Ayuntamiento.*

*Segundo.- Desde la Secretaría municipal se remitieron peticiones de iniciativas normativas a todas las áreas de Gobierno a efectos de incluirlas en el Plan Anual.*

*Tercero.- En fecha de 12 de enero de 2023 se redacta el Plan Anual Normativo 2023 municipal, suscrito por el Secretario de la Corporación con el visto bueno del Sr. Alcalde, sobre la base de las fichas normativas aportadas, que constan en el expediente, propuestas por las diferentes áreas de Gobierno de este Ayuntamiento, del tenor literal que se transcribe a continuación:*

*«Plan Anual Normativo 2023 del Ayuntamiento de Vinaròs*

#### **1. Justificación general.**

*La exigencia de racionalizar la actividad de producción normativa y de mejorar la calidad de las normas municipales es un reto importante y necesario.*

*Esta exigencia nace de una constatación clara: el mero hecho de aprobar una norma jurídica implica ya una decisión de suma relevancia. En primer lugar, porque en la mayor parte de los casos afecta a la esfera de los derechos y deberes de los ciudadanos. Antes incluso de dicha afectación, debe tenerse en cuenta que el mero hecho de innovar el ordenamiento jurídico supone ya un coste para aquellos agentes sociales y económicos afectados por la disposición, por mínimo que sea, dada la necesidad de emplear tiempo y medios para calibrar el impacto que les pueda suponer tal innovación. Por ello, la proliferación de normas, la concurrencia de disposiciones procedentes de diversas instancias (directivas y reglamentos, leyes y reglamentos*



estatales y de las Comunidades Autónomas, ordenanzas locales) que con frecuencia usan marcos conceptuales y regulatorios diferentes; en suma, la complejidad del sistema normativo, hacen especialmente necesario dotar a éste de claridad, de calidad y de racionalidad. Se impone, por ello, dar las mayores garantías al proceso normativo, racionalizar la decisión misma de aprobar una norma e incluso evaluar, con posterioridad, la oportunidad de mantener una norma ya vigente, en función del análisis de los efectos que produce.

Tanto la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, como la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de régimen jurídico del sector público, han incluido importantes novedades en los aspectos relativos al ejercicio de la potestad normativa de las Administraciones Públicas. En este sentido, cabe citar la regulación de una consulta pública con anterioridad a la redacción de las propuestas; el reforzamiento del papel de la Memoria del Análisis de Impacto Normativo, como documento básico para conocer y valorar el alcance de cada disposición; el establecimiento de mecanismos para asegurar la calidad normativa; y la previsión de procedimientos de evaluación ex post de las normas aprobadas.

Dentro de estas novedades, tiene una importancia fundamental la previsión del Plan Normativo, al que se refiere el artículo 132 del primero de los textos legales citados, a pesar de las limitaciones introducidas por la Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, y cuya regulación se recoge ahora en el artículo 25 de la Ley del Gobierno, en la redacción dada por la Ley 40/2015. El Plan Normativo cumple, de conformidad con la redacción dada al artículo 25 de la Ley del Gobierno por la Ley 40/2015, una primera función fundamental: «asegurar la congruencia de todas las iniciativas que se tramiten y [...] evitar sucesivas modificaciones del régimen legal aplicable a un determinado sector o área de actividad en un corto espacio de tiempo». Se persigue, de esta forma, evitar en lo posible la proliferación de normas, asegurando su coherencia. En definitiva, se trata de mitigar, en lo posible, las consecuencias adversas de la complejidad del sistema jurídico. Una segunda función del Plan consiste en dar a conocer a todos los agentes cuáles son las normas previstas para cada año natural, lo que sin duda incrementa la transparencia en la producción normativa. Esta es la razón por la que el artículo 132 de la Ley 39/2015 impone la publicación del Plan en el Portal de la Transparencia. Junto a estas funciones, hay otra que, aun no explicitada, tiene una importancia no menor. Como antes se ha dicho, la planificación conlleva en sí misma una racionalización de la actividad a que se refiere: supone reflexión y articulación en un calendario del programa normativo que se hace explícito en el Plan.

En el ámbito municipal, la actividad normativa se concentra en la redacción de Reglamentos y Ordenanzas. Ambas normas cumplen una función esencial para los ayuntamientos puesto que configuran en gran medida el funcionamiento y organización de la propia Institución y, a la vez, modulan las relaciones de los ciudadanos con el Ayuntamiento.

Por una parte, los Reglamentos constituyen la base para un buen funcionamiento de los órganos y los servicios municipales.

Asimismo, por otro lado, en las Ordenanzas municipales se plasman los requisitos y condiciones de desarrollo de múltiples actividades que los ciudadanos deben realizar y, al regular los procedimientos, inciden tanto en los ciudadanos, quienes deben conocer qué cargas administrativas asumen en cada caso, como en los operadores públicos, quienes deben actuar en el desarrollo de los procedimientos que dichas normas regulan.

Para ello, es necesario que «las reglas» del funcionamiento de cualquier Institución o servicio público sean claras, conocidas, coherentes con el resto del ordenamiento jurídico y con los objetivos de la organización, al servicio de la ciudadanía. Si las normas jurídicas no responden



a las necesidades del contexto social al que sirven, o no están bien elaboradas, o no son conocidas y aplicadas, los efectos que producen son los contrarios a su finalidad regulatoria, generando inseguridad jurídica, confusión, y distancia entre las necesidades de la ciudadanía y la acción de la Administración Pública.

Actualmente el marco jurídico estatal y europeo conduce a las Administraciones Públicas a:

- Acometer una revisión, simplificación y, en su caso, una consolidación normativa de sus ordenamientos jurídicos. Para ello habrán de efectuar los correspondientes estudios, derogar las normas que hayan quedado obsoletas y determinar, en su caso, la necesidad de introducir modificaciones, novedades o proponer la elaboración de un texto refundido, de conformidad con las previsiones constitucionales y legales sobre competencia y procedimiento a seguir, según el rango de las normas que queden afectadas. (Disposición adicional segunda de la Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno).
- Valorar las repercusiones y efectos y supeditarse de forma estricta al cumplimiento de las exigencias de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera, en la fase de elaboración y aprobación de las disposiciones reglamentarias (art. 7.3 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- Valorar en sus actuaciones, el impacto que pudieran provocar en el resto de Administraciones Públicas, respetar el ejercicio legítimo de las competencias que cada Administración tenga atribuidas y ponderar, en el ejercicio de las competencias propias, la totalidad de los intereses públicos implicados. (art. 9 de la Ley orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera).
- Establecer, para el ejercicio de actividades por los particulares, las medidas o actos de control menos restrictivos y gravosos para la libre iniciativa, ajustándose, en todo caso a los principios de igualdad de trato, necesidad y proporcionalidad con el objetivo que se persigue (art. 84.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local).
- Mejorar su funcionamiento interno, incrementando la eficacia y la eficiencia mediante el uso de las tecnologías de la información, con las debidas garantías legales en la realización de sus funciones y simplificar los procedimientos administrativos y proporcionar oportunidades de participación y mayor transparencia, con las debidas garantías.
- Clarificar las competencias municipales para evitar duplicidades y racionalizar la estructura organizativa de la Administración Local, a la vez que asegurar un control financiero y presupuestario riguroso, de acuerdo con los principios de eficiencia, estabilidad y sostenibilidad financiera. (Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local).

El Plan Normativo tiene como objetivo poner en valor las ordenanzas y reglamentos municipales como instrumento de modernización de la Administración y de los servicios al ciudadano.

Es necesario potenciar el valor de las normas municipales, de modo que resulten claras, bien conocidas, coherentes con el resto del ordenamiento jurídico y con los objetivos de la organización y orientadas al mejor servicio a la ciudadanía.



*El objetivo responde a la importancia de recuperar el sentido de la norma jurídica como la regla de organización de una sociedad que, de un lado, está dotada de la fuerza de obligar (carácter coercitivo) y de otro representa la manifestación de la voluntad ciudadana, en cuanto emana de sus representantes democráticos. También estas notas características de toda norma jurídica son predicables de las Ordenanzas y Reglamentos que, en ejercicio de la potestad reglamentaria, aprueba el Pleno de la Corporación. Desde esta óptica, la norma jurídica municipal debe guardar una coherencia con el resto del Ordenamiento Jurídico en el que se integra (leyes estatales y autonómicas, conforme al principio de jerarquía normativa), pero también debe responder a las necesidades de la Administración, desde una perspectiva global, que exige una clara orientación al ciudadano, buscando, por tanto su permanente adaptación a los cambios que la mejora continua en la prestación de servicios públicos exige.*

*El Ayuntamiento de Vinaròs aprobó, por primera vez, en 2017 su Plan Anual Normativo para el año 2018 y desde ese año se ha venido aprobando anualmente el correspondiente Plan Anual Normativo, siendo el Plan Anual Normativo para el año 2023 el sexto plan aprobado por el Ayuntamiento Pleno.*

## *2. Procedimiento administrativo para la aprobación de Ordenanzas y Reglamentos*

*Cada una de las iniciativas normativas propuestas se impulsará y redactará bajo la responsabilidad del departamento proponente y, una vez redactada y firmada, se someterá al informe de Secretaría. Una vez el expediente esté completo para su aprobación, se seguirá el procedimiento administrativo pertinente para aprobar Reglamentos y Ordenanzas y respetando siempre los trámites preceptivos previstos en el art. 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local, a saber:*

*a) Aprobación inicial por el Pleno.*

*b) Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de treinta días para la presentación de reclamaciones y sugerencias.*

*c) Resolución de todas las reclamaciones y sugerencias presentadas dentro del plazo y aprobación definitiva por el Pleno.*

*d) En el caso de que no se hubiera presentado ninguna reclamación o sugerencia, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo hasta entonces provisional.*

*Además resulta de aplicación lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, sobre participación de los ciudadanos en el procedimiento de elaboración de normas con rango de Ley y reglamentos, por lo que, salvo con las excepciones previstas en el apartado 4 de dicho artículo, con carácter previo a la elaboración del proyecto de ordenanza o reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web del Ayuntamiento, en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma acerca de:*

*a) Los problemas que se pretenden solucionar con la iniciativa.*

*b) La necesidad y oportunidad de su aprobación.*

*c) Los objetivos de la norma.*

*d) Las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.*

*Sin perjuicio de la consulta previa a la redacción del texto de la iniciativa, cuando la norma*



*afecte a los derechos e intereses legítimos de las personas, el centro directivo competente publicará el texto en el portal web correspondiente, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades. Asimismo, podrá también recabarse directamente la opinión de las organizaciones o asociaciones reconocidas por ley que agrupen o representen a las personas cuyos derechos o intereses legítimos se vieran afectados por la norma y cuyos fines guarden relación directa con su objeto.*

*La consulta, audiencia e información públicas reguladas en este artículo deberán realizarse de forma tal que los potenciales destinatarios de la norma y quienes realicen aportaciones sobre ella tengan la posibilidad de emitir su opinión, para lo cual deberán ponerse a su disposición los documentos necesarios, que serán claros, concisos y reunir toda la información precisa para poder pronunciarse sobre la materia.*

*Podrá prescindirse de los trámites de consulta, audiencia e información públicas previstos en este artículo en el caso de normas presupuestarias u organizativas de la Administración General del Estado, la Administración autonómica, la Administración Local o de las organizaciones dependientes o vinculadas a éstas, o cuando concurren razones graves de interés público que lo justifiquen.*

*Cuando la propuesta normativa no tenga un impacto significativo en la actividad económica, no imponga obligaciones relevantes a los destinatarios o regule aspectos parciales de una materia, podrá omitirse la consulta pública regulada en el apartado primero. Si la normativa reguladora del ejercicio de la iniciativa legislativa o de la potestad reglamentaria por una Administración prevé la tramitación urgente de estos procedimientos, la eventual excepción del trámite por esta circunstancia se ajustará a lo previsto en aquella.*

*Por otro lado, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 130 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas revisarán periódicamente su normativa vigente para adaptarla a los principios de buena regulación y para comprobar la medida en que las normas en vigor han conseguido los objetivos previstos y si estaba justificado y correctamente cuantificado el coste y las cargas impuestas en ellas.*

*El resultado de la evaluación se plasmará en un informe que se hará público, con el detalle, periodicidad y por el órgano que determine la normativa reguladora de la Administración correspondiente.*

### *3. Iniciativas normativas municipales previstas en el año 2023:*

*El Plan Anual Normativo 2023 del Ayuntamiento de Vinaròs ha sido elaborado a partir de las iniciativas de distintas concejalías municipales. Las propuestas remitidas reflejan los objetivos y prioridades políticas de los diferentes concejales y del Gobierno Municipal en su conjunto respecto a la potestad normativa municipal. En todo caso, la efectiva aprobación de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos previstos en el presente Plan dependerá del Pleno de la Corporación.*

*A efectos de no reiterar iniciativas, no se incluyen en este plan las iniciativas incluidas en años anteriores y que están pendientes de aprobación definitiva por el Pleno de la Corporación.*

*En este sentido, el Gobierno Municipal ha considerado para el ejercicio 2023 ocho iniciativas normativas en ámbitos en los que se precisa intervenir a través de la elaboración o revisión de las siguientes Ordenanzas o Reglamentos:*



I.- EN EL ÁREA DE POLÍTICA SOCIAL Y JUVENTUD:

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Regular el Consejo Municipal de Inclusión y Derechos Sociales,ajustando el mismo al Decreto 217/2022.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Ajustar el Reglamento al DECRETO 217/2022, de 16 de diciembre, del Consell, por el que se regulan el Consejo Valenciano de Inclusión y Derechos Sociales, los consejos locales y zonales de inclusión, el órgano de concertación y el Observatorio del Sistema Público Valenciano de Servicios Sociales.

II.- EN EL ÁREA DE URBANISMO, DEPORTES Y SALUD:

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación de la Ordenanza reguladora de la accesibilidad</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Desarrollar la previsión del art. 24.2 del texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación urbana, aprobado por Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, obre concesión del derecho de ocupación temporal del suelo público para facilitar la accesibilidad universal de las personas con discapacidad a los edificios.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Habiéndose planteado algunas peticiones en este sentido, y vista la necesidad de mejorar las condiciones de accesibilidad en los edificios de viviendas y espacios urbanos, se considera necesario establecer de forma objetiva las condiciones técnicas y su procedimiento de concesión.

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Ordenanza reguladora del deber de conservación de las edificaciones y terrenos.</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Desarrollar la ejecución del deber urbanístico de conservación previsto en la normativa estatal y autonómica.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Definir el alcance y contenido de la orden de ejecución, fijar el régimen jurídico y de procedimiento, así como el régimen sancionador aplicable con ocasión de su incumplimiento.

III.- EN EL ÁREA DE DESARROLLO LOCAL (AGRICULTURA, PESCA, COMERCIO), CULTURA Y PATRIMONIO:

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos.</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Adaptar la regulación en cuanto a la gestión de residuos municipales a la nueva normativa vigente en materia de residuos
<b>Necesidades a satisfacer</b>	La publicación de nueva normativa en materia de residuos en los últimos 2 años supone una serie de obligaciones para las entidades locales en cuanto a la recogida separada de biorresiduos y otras fracciones de residuos de competencia local, con el objetivo de facilitar la preparación para la reutilización y el reciclado de alta calidad. Entre



	<p>esta normativa se encuentra la siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 55/2019, de 5 de abril, del Consell por el que se aprueba la revisión del Plan integral de residuos de la Comunitat Valenciana.</li> <li>- Ley 7/2022, de 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular (estatal).</li> <li>- Ley 5/2022, de 29 de noviembre, de la Generalitat, de residuos y suelos contaminados para el fomento de la economía circular en la Comunitat Valenciana (autonómica) Además, existe la demanda social de que por parte de las entidades locales haya un compromiso de mejora en la gestión de los residuos, obteniendo el máximo aprovechamiento de los mismos mediante la prevención, reducción, reutilización y reciclado, teniendo como fin la minimización de residuos con destino final vertedero, y así hacer efectiva la economía circular.</li> </ul> <p>La aprobación del Plan Local de Gestión de Residuos Domésticos y Asimilables (PLGRDA), aprobado por el Pleno en octubre de 2021, ya contempla acciones en este sentido, entre las cuales se encuentra la necesidad de realizar cambios en el actual modelo de recogida de residuos.</p> <p>El inicio del nuevo contrato de recogida de residuos será el momento idóneo para la aprobación de la nueva ordenanza reguladora de la gestión de residuos</p>
--	--

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Creación de una ordenanza reguladora de bases generales para la concesión de premios.</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	La concesión de premios propuestos por diferentes áreas ( turismo, cultura, educación...) a fin de incentivar la lectura, y otras modalidades artísticas, poner en valor determinados productos culinarios, etc.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal.</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Regular el funcionamiento y composición del Consejo Escolar Municipal, que es un órgano colegiado de carácter consultivo y de participación en la programación y control de la enseñanza de nivel no universitario por parte de la comunidad local.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	Adaptar el programa actual contra el absentismo escolar, dado que ha quedado obsoleto y por consiguiente se debe renovar, aportar nuevas ideas y nuevas actuaciones que se adapten a las necesidades actuales para poder ser más eficientes y eficaces a la hora de actuar y que realmente cumpla el objetivo del programa. Ajustándolo a la vez a la normativa de la Resolución de 29-9-1, de la Directora General de Inclusión Educativa.

#### IV. EL ÁREA DE GOBERNACIÓN Y RECURSOS HUMANOS

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación Reglamento interno de Teletrabajo</b>
---------------------------	---



<b>Objeto de la normativa</b>	<i>Simplificación.</i>
<b>Necesidades a satisfacer</b>	<i>Tras la primera convocatoria de teletrabajo (PLAN PILOTO 2022-2023), modificar aquellos aspectos del procedimiento de solicitud que puedan ser mejorados y/o simplificados.</i>

<b>Nombre de la norma</b>	<b><i>Ordenanza reguladora de las instalaciones y ocupaciones de la vía pública.</i></b>
<b>Objeto de la normativa</b>	<i>Simplificación de trámites en el otorgamiento y prórroga de las autorizaciones.</i>
<b>Necesidades a satisfacer</b>	<i>Es necesario regularizar las ocupaciones existentes y ordenar los procedimientos.</i>

V.- EN EL ÁREA DE HACIENDA LOCAL. No hay iniciativas.

*Junto a las ocho iniciativas normativas incluidas en este Plan 2023, continuará la tramitación de las iniciativas normativas incluidas en los planes normativos de años anteriores y que no han sido aprobadas todavía.*

*Durante este año la Secretaría General procederá al estudio de la compilación de todo el cuerpo normativo vigente del Ayuntamiento a efectos de proceder a su simplificación».*

#### NORMATIVA APLICABLE

- *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas: art. 132.*

*«1. Anualmente, las Administraciones Públicas harán público un Plan Normativo que contendrá las iniciativas legales o reglamentarias que vayan a ser elevadas para su aprobación en el año siguiente.*

*2. Una vez aprobado, el Plan Anual Normativo se publicará en el Portal de la Transparencia de la Administración Pública correspondiente».*

- *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno (en todo aquello que sea adaptable a la Administración Local): art. 25.*
- *Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local: art. 22.2.d).*
- *Sentencia del Tribunal Constitucional 55/2018, de 24 de mayo (publicada en el «BOE» núm. 151, de 22 de junio de 2018, páginas 63925 a 63967).*
- *Dictamen 752/2017, de 21 de noviembre, del Consejo Jurídico Consultivo de la Comunidad Valenciana. (Consulta facultativa del Ayuntamiento de Xirivella, relativa a la aplicación de los artículos 132 y 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas).*

#### CONSIDERACIONES JURÍDICAS





Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable procediendo su aprobación por el Pleno de la Corporación de acuerdo con el artículo 22.2.d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local.

Por ello, y de conformidad con lo establecido en el art. 88.3 del Reglamento Orgánico Municipal, el funcionario que suscribe eleva al Pleno de la Corporación, previo dictamen de la correspondiente Comisión Informativa la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

PRIMERO: Aprobar el Plan Anual Normativo 2023 del Ayuntamiento de Vinaròs que contiene las siguientes ocho iniciativas normativas:

- 1.- Modificación del Reglamento del Consejo Local de Inclusión y Derechos Sociales.
- 2.- Modificación de la Ordenanza reguladora de la accesibilidad
- 3.- Ordenanza reguladora del deber de conservación de las edificaciones y terrenos.
- 4.- Ordenanza municipal reguladora de la gestión de residuos.
- 5.- Creación de una ordenanza reguladora de bases generales para la concesión de premios.
- 6.- Modificación del Reglamento del Consejo Escolar Municipal.
- 7.- Modificación Reglamento interno de Teletrabajo.
- 8.- Ordenanza reguladora de las instalaciones y ocupaciones de la vía pública.

Aquellas propuestas no incluidas en el Plan Anual Normativo deberán motivar especialmente en su expediente la necesidad de su tramitación sin su inclusión en este plan.

SEGUNDO: Ordenar la publicación del presente acuerdo en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento para conocimiento y disposición de todos los ciudadanos.

TERCERO: Sustanciar una consulta pública, a través del portal web municipal con el fin de recabar la opinión de las personas y organizaciones potencialmente afectadas por las futuras normas acerca de los problemas que se pretenden solucionar con cada iniciativa y oportunidad de su aprobación, objetivos de las normas indicadas, y las posibles soluciones alternativas regulatorias y no regulatorias.».

A las ocho anteriores iniciativas se añaden, mediante enmienda presentada por el Partit Vinaròs Independent las siguientes dos iniciativas:

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación de los Estatutos del Consell Municipal de Deportes</b>
<b>Objeto de la normativa</b>	Modificación de la composición de los miembros.
<b>Necesidades a satisfacer</b>	En el artículo 5 donde se regula la composición, es necesario incluir a los efectos de representatividad municipal, un miembro de cada grupo político con representación en el Pleno municipal en lugar del apartado que dice: "Dos vocals en representació de la Corporació Local, escollits pel Plenari de l'Ajuntament".

<b>Nombre de la norma</b>	<b>Modificación de los estatutos del Consell Municipal de Formació de Persones Adultes.</b>
---------------------------	---



<b>Objeto de la normativa</b>	<i>Modificación de la composición de los miembros.</i>
<b>Necesidades a satisfacer</b>	<i>Es necesario para dar representatividad del Consell que en la comisión permanente se incluya un miembro de cada grupo político con representación en el Pleno municipal.</i>

### **Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació l'esmena presentada pel grup municipal PVI, s'obté el següent resultat: vint vots a favor (PSPV/PSOE, PP, SV, PVI, Compromís i Ciudadanos) i una abstenció (regidor no adscrit).

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: vuit vots a favor (PSPV/PSOE i Compromís) i tretze abstencions (PP, SV, PVI, Ciudadanos i regidor no adscrit).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

### **5.- Expedient 167/2023. Modificació jornada de treball de les empleades i empleats públics de l'Ajuntament de Vinaròs.**

El regidor de Recursos Humans proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea Econòmica, Hisenda i Ocupació, té el següent tenor literal:

*«En diversas sesiones de la Mesa General de Negociación de las empleadas y empleados Municipales se ha trasladado por los representantes sindicales la reivindicación de establecer una jornada laboral de 35 horas semanales.*

*Que en el Boletín Oficial del Estado, de fecha 17 de noviembre de 2022, se publicó la Resolución de 14 de noviembre de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI", que entre otras medidas contempla:*

*“Segundo. Jornada laboral.*

*Las distintas Administraciones Públicas están comprometidas con el desarrollo de importantes objetivos como fomentar el empleo, la modernización de las plantillas y su rejuvenecimiento, apostando por la implantación o recuperación de una jornada laboral de 35 horas semanales como una de las medidas para alcanzar dichos objetivos.*

*Para ello, se eliminarán las limitaciones actuales, previstas en la disposición adicional 144 de la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2018 para que, cada Administración Pública, en el ejercicio de sus competencias de autoorganización, establezca, previa negociación colectiva en la mesa u órgano que corresponda, una jornada de 35 horas semanales para el personal a su servicio y al de su sector público institucional.”*

*La Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023, prevé en su disposición final vigésima octava (Modificación de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018), apartado dos, lo siguiente:*



Dos. Se modifican los apartados Dos y Tres de la disposición adicional centésima cuadragésima cuarta, que quedan redactados como sigue:

[...]

«Dos. No obstante lo anterior, cada Administración Pública podrá establecer en sus calendarios laborales, previa negociación colectiva, otras jornadas ordinarias de trabajo distintas de la establecida con carácter general. Lo anterior no podrá afectar al cumplimiento por cada Administración del objetivo de que la temporalidad en el empleo público no supere el 8 % de las plazas de naturaleza estructural en cada uno de sus ámbitos.

De acuerdo con la normativa aplicable a las entidades locales, y en relación con lo previsto en este apartado, la regulación estatal de jornada y horario tendrá carácter supletorio en tanto que por dichas entidades se apruebe una regulación de su jornada y horario de trabajo, previo acuerdo de negociación colectiva.

En el Ayuntamiento Vinaròs la jornada ordinaria actual es de 37,5 horas semanales, ya que se aplica supletoriamente la regulación estatal de jornada y horario.

Considerando que por el Pleno de la Corporación, en fecha 28 de abril de 2022, se aprobó un plan para la estabilización de la ocupación temporal al Ayuntamiento de Vinaròs (2022-2024) en el que se establecen las medidas para estabilizar el empleo temporal en el Ayuntamiento de Vinaròs y conseguir que la tasa de cobertura temporal en el Ayuntamiento de Vinaròs se sitúe por debajo del 8 por ciento de las plazas estructurales.

En el plan de estabilización se establecía que la tasa de temporalidad (a principios del año 2022) se situaba alrededor del 31% en el caso del personal funcionario y en el caso del personal laboral alrededor del 79%, sin tener en cuenta las plazas de fijo discontinuo (3).

Que en el 2022 se han aprobado las ofertas de empleo público ordinaria de 2022 y extraordinaria de estabilización, que fueron publicadas en el mes de mayo de 2022.

Que se han convocado las plazas pendientes de otras ofertas de empleo público, así como los procesos extraordinarios de estabilización y la mayoría de las plazas previstas en la oferta de empleo público de 2022, lo que previsiblemente permitirá que la tasa de cobertura temporal en el ayuntamiento, antes del 2024, se sitúe por debajo del 8 por ciento de las plazas de naturaleza estructural, sin perjuicio de las jubilaciones que puedan haber.

De todo ello, se desprende que se han establecido medidas para cumplir con el objetivo que la temporalidad no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural, y que la implantación de la jornada de 35 horas semanales no tendría que afectar al cumplimiento de dicho objetivo.

El Convenio Colectivo del personal laboral (2005-2006) y el Acuerdo del Personal Funcionario (2005-2006), contemplan en su artículo quinto que "La jornada laboral dentro de los límites establecidos en las disposiciones vigentes aplicables, se determinará en el cómputo de horas y en distribución diaria y semanal por la naturaleza, características específicas y exigencias del funcionamiento de los distintos servicios."

Que durante años el Ayuntamiento de Vinaròs aplicó la jornada de 35 horas semanales.

Asimismo, son muchos municipios que están aplicando este tipo de jornada, y se trata, tal y como indica el "Acuerdo Marco para una Administración del siglo XXI" de una medida para fomentar el empleo, la modernización de las plantillas y su rejuvenecimiento. Que además,



*cumple con el objetivo de facilitar la conciliación familiar y laboral de las empleadas y empleados laborales del Ayuntamiento de Vinaròs, previsto en el Plan de Igualdad.*

*Para evitar que la implantación de esta jornada suponga un incremento del gasto público, por una parte se deberá conseguir que no afecte al objetivo que la temporalidad no supere el 8% de las plazas de naturaleza estructural, y por otra parte no debería suponer un incremento de los servicios extraordinarios a realizar (sin tener en cuenta los derivados por fuerza mayor y los realizados por la Policía Local).*

*El artículo 37.1. m) del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (TRLEBEP), establece que deben ser objeto de negociación en su ámbito respectivo la condiciones, entre otras, referidas a a la jornada laboral.*

*Asimismo, el artículo 36.3 del TRLEBEP contempla que las entidades locales para la negociación de materias y condiciones de trabajo comunes podrán establecer una Mesa General de Negociación.*

*Que este acuerdo se ha negociado en la sesión de la Mesa General de Negociación de las empleadas y empleados municipales, de fecha 16 de enero de 2023, aprobándose por los miembros presentes.*

*Sin perjuicio que se deberá contar con los informes jurídicos favorables a su aplicación, solicitándose informe a la vicesecretaria, antes de que se eleve al Pleno de la Corporación.*

*Por razones de urgencia, PROPONGO:*

*Primero: Acordar una jornada ordinaria de 35 horas semanales de trabajo efectivo de promedio en cómputo anual, para el personal del Ayuntamiento de Vinaròs.*

*La vigencia del acuerdo será hasta el 31 de diciembre de 2023 (un año). Finalizada la vigencia, el presente acuerdo se prorrogará automáticamente, de año en año, siempre que previo informe del departamento de recursos humanos se acredite la reducción en la consecución del objetivo del 8 % de la tasa de temporalidad de las plazas de naturaleza estructural y que a fecha 31 de diciembre del 2024 se haya conseguido el objetivo de no superar el 8% de la temporalidad de las plazas de naturaleza estructural. En caso contrario el presente acuerdo quedará sin efecto, volviéndose automáticamente a la jornada supletoria Estatal.*

*Segundo: El establecimiento de la jornada de 35 horas semanales será de aplicación con efectos del 1 de febrero de 2023, sin perjuicio que se tengan que elaborar las correspondiente instrucción de jornada y horarios por la Alcaldía, para establecer los criterios de aplicación en cada ámbito del Ayuntamiento.*

*Tercero: Comunicar el presente acuerdo a los Sindicatos que formen parte de la mesa de negociación así como a todos los departamentos municipales.».*

### **Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: quinze vots a favor (PSPV/PSOE, SV, PVI, Compromís, Ciudadanos i regidor no adscrit) i sis vots en contra (PP).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.



## **6.- Expedient 233/2023. Proposta suspensió atorgament llicències i programacions en l'àmbit de l'UE2R16.**

L'Alcaldia proposa adoptar el següent acord. La proposta, que ha estat dictaminada per la Comissió Informativa de l'Àrea d'Infraestructures, Esports i Transició Ecològica, té el següent tenor literal:

*«La U.E.2 R16 cuenta con ordenación pormenorizada aprobada y definida en el propio Plan General de Ordenación Urbana de Vinaròs, aprobado definitivamente por la Comisión Territorial de Urbanismo de Castellón, en fecha 25/09/2001 (BOP de Castellón n.º 25/10/2001), que prevé en esta zona la ejecución de edificación de vivienda en hilera (Zona ZU3).*

*No obstante, el ámbito de la Unidad de ejecución UE2 R16 es uno de los pocos espacios que quedan vírgenes en la línea de la Costa Norte, entre el Río Servol y el Camí de la Sunyera. Es en esta zona, donde el PGOU del 2001, refleja en mayor medida una política expansionista, en contra de las políticas necesarias actualmente.*

*Visto que es interés de la actual corporación municipal llevar a cabo una modificación de la ordenación prevista en dicho ámbito, para lo que se va a proceder al estudio o preparación técnica de la correspondiente iniciativa.*

*Visto el informe emitido por la TAG de Urbanismo, en relación con la posibilidad de suspensión cautelar del otorgamiento de licencias y de acuerdos aprobatorios de nuevos programas de actuación en la zona afectada, y del procedimiento a seguir.*

*De conformidad con lo previsto en el art. 68.1 del texto refundido de la Ley de ordenación del territorio, urbanismo y paisaje (TRLOTUP), aprobado por Decreto Legislativo 1/2021, de 18 de junio, del Consell de la Generalitat Valenciana.*

*Considerando competente al Pleno de la Corporación para la adopción del correspondiente acuerdo, elevo a dicho órgano, previo dictamen de la Comisión Informativa de Infraestructuras, la siguiente*

### **PROPUESTA DE ACUERDO:**

*Primero.-Suspender el otorgamiento de cualquier tipo de licencias, así como, de acuerdos aprobatorios de nuevos programas de actuación en el ámbito de la Unidad de Ejecución U.E.2 R16 del PGOU de Vinaròs, con el fin de facilitar el estudio y la preparación técnica de una modificación de la ordenación urbanística en dicho ámbito.*

*Segundo.- Establecer la duración de la suspensión en el plazo máximo establecido en el artículo 68 de la TRLOTUP, si bien podrá levantarse total o parcialmente o limitarse su duración según el contenido del documento de planeamiento que finalmente resulte sometido a exposición pública.*

*Tercero.- Autorizar a la Alcaldía para aprobar cuántas disposiciones sean necesarias para la adecuada ejecución de este acuerdo.*

*Cuarto.- Remitir el presente acuerdo al Diario Oficial de la Generalitat Valenciana para su publicación, momento a partir del cual entrará en vigor la suspensión. Asimismo, publicar el*



*acuerdo en el tablón de anuncios y en la web municipal.».*

#### **Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: quinze vots a favor (PSPV/PSOE, PP, Compromís i Ciudadanos) i sis abstencions (SV, PVI i regidor no adscrit).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.

#### **Despatx extraordinari 1'.- Moció d'urgència a favor de l'alumnat i personal del CEIP Sant Sebastià, presentada pel grup municipal PP.**

El grup municipal PP presenta la següent moció d'urgència per a la seua aprovació:

*«Exposición de motivos*

*Habiendo constatado a las 15.00 horas del día de hoy que el CEIP San Sebastián continúa sin calefacción, por causa imputable al Ayuntamiento, al no haber contratado los suministros de gas con la antelación mínima requerida.*

*Siendo que estamos en pleno invierno y que en el colegio San Sebastián hay aula infantil, con niños de dos años, que hace que la falta de diligencia del ayuntamiento sea, si cabe, aún peor.*

*Siendo perentorio corregir inmediatamente la negligente actuación del ayuntamiento así como de que se den las explicaciones oportunas.*

*Es por lo que el Grupo Popular, somete a debate y votación ante este Pleno, la siguiente*

#### **PROPUESTA DE ACUERDO**

*Primero.- Instar al Alcalde a dar explicaciones por su total falta de previsión en relación a la contratación del suministro de gas para el colegio San Sebastián. Obviando que es competencia municipal tramitar la contratación del suministro, y evidenciando así la dejadez en la gestión del Ayuntamiento que ha derivado en que los alumnos y personal del centro estén en plena ola de frío sin calefacción.*

*Segundo.- Instar a corregir de forma inmediata la negligente actuación del gobierno municipal haciendo las gestiones pertinentes para dotar del suministro de gas al colegio San Sebastián de forma extremadamente urgente.».*

#### **Votació i adopció d'acords**

Sotmesa a votació la urgència de l'assumpte, s'obté el següent resultat: vint vots a favor (PSPV/PSOE, PP, SV, PVI, Compromís i Ciudadanos) i una abstenció (regidor no adscrit).

Sotmesa a votació la proposta, s'obté el següent resultat: vint vots a favor (PSPV/PSOE, PP, SV, PVI, Compromís i Ciudadanos) i una abstenció (regidor no adscrit).

En conseqüència, queda aprovada la proposta, adoptant l'Ajuntament Ple els acords proposats.



## B) ACTIVITAT DE CONTROL

### 7.- Dació de compte de Decrets, Resolucions d'Alcaldia i acords adoptats per la Junta de Govern Local, de conformitat amb el que disposa l'article 92 del Reglament Orgànic Municipal.

D'acord amb allò que estableix l'article 92 del Reglament Orgànic Municipal, es dona compte dels Decrets dictats per l'Alcalde corresponents als mesos d'octubre i novembre de 2022, que consten al Llibre de Decrets des del número 2022-3192, de 18/12/2022, fins al 2023-0161, de 19/01/2023, així com dels acords adoptats per la Junta de Govern local en el mateix període, i als quals han tingut accés tots els regidors.

Nombre	Data	Breu resum del seu contingut
DECRET 2022-3192	18/12/22	Desestimación de petición de revisión de Precios del Servicio de Limpieza Viaria efectuada por A., SA.
DECRET 2022-3193	18/12/22	Aprovació d'alta de dos guals jornada completa a favor del Sr. FVDH al carrer Pilar, 160 cantonada Pintor Puig Roda.
DECRET 2022-3194	18/12/22	Incoación procedimiento sancionador ODD 108/22
DECRET 2022-3195	18/12/22	Aprovar la factura, amb reparo d'Intervenció, per import brut de 396,40€ corresponent al lloguer sense contracte de terreny situat al Carrer lecla, núm. 20 (25%).
DECRET 2022-3196	18/12/22	Aprovar la factura, amb reparo d'Intervenció, per import brut de 198,20€ corresponent al lloguer sense contracte de terreny situat al Carrer lecla, núm. 20 (12,5%).
DECRET 2022-3197	18/12/22	Resolución procedimiento sancionador ODD 89/22
DECRET 2022-3198	18/12/22	Avocar competencias y aprobar la factura por import de 12.000€ en virtud del convenio firmado por la Universitat Jaume I, l'Ajuntament de Vinaròs, l'Ajuntament de Sant Mateu i la Fundació Caixa Vinaròs para el mantenimiento de la SEU DEL NORD DE LA UNIVERSITAT JAUME I.
DECRET 2022-3199	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3200	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3201	18/12/22	Conceder a C.P.P.B., licencia urbanística para la instalación de un ascensor en el hueco de la escalera del edificio situado en AVDA. PABLO BEJAR, 4
DECRET 2022-3202	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3203	18/12/22	Conceder la licencia solicitada a K.R.A., para la colocación de rótulo para actividad publicitaria de comercio de venta al por menor de juguetes y golosinas, en PLAZA SAN ANTONIO, 24 BAJOS
DECRET 2022-3204	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3205	18/12/22	Conceder licencia urbanística a M.P.E., para la construcción de un vallado en CL COLONIA EUROPA B, N. 62
DECRET 2022-3206	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3207	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3208	18/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3209	18/12/22	Avocación de competencias y ordenar el pago de los importes reseñados en los códigos 67-70-71 a las mercantiles que figuran en las mismas y con cargo a las partidas presupuestarias correspondientes del presupuesto en vigor por un importe de 391.561,32€
DECRET 2022-3210	18/12/22	Aprovació de l'autorització municipal de l'activitat Escoles de muntanya de Nadal 2022 que organitza l'empresa 3Ventur a l'ermita de Vinaròs.
DECRET 2022-3211	18/12/22	Aprovar, amb reparo d'Intervenció, la factura per import de 786,50€ en concepte de lloguer de l'immoble on s'ubica l'Escola d'Art al carrer Fray Pedro Gonell, núm. 6, corresponent al mes de novembre.
DECRET 2022-3212	18/12/22	Anul·lat.
DECRET 2022-3213	19/12/22	Avocar competències i aprovació de FACTURES codi 72 per import total de 115.428,15€.
DECRET 2022-3214	19/12/22	Aprobación de rectificación de saldos por errores, duplicidades, y fallos de migración exp. 8478-2022
DECRET 2022-3215	19/12/22	Convocatòria de la Junta Portaveus a celebrar el 21.12.2022
DECRET 2022-3216	19/12/22	Aprovació baixa de gual placa n° 2809 a favor del Sr. HMO.
DECRET 2022-3217	19/12/22	Aprobación de prestaciones económicas individualizadas del mes de Diciembre III 2022
DECRET 2022-3218	19/12/22	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor del Sr. RFM.
DECRET 2022-3219	19/12/22	Avocar competencias y aprobar el pago de la liquidación de la anualidad 2022 según acuerdo de la asamblea de la Mancomunidad de la Taula del Sénia del 22 de noviembre de 2022 por importe de 13.806,90€
DECRET 2022-3220	19/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3221	19/12/22	Resolución procedimiento sancionador nº ODD 74/19



DECRET 2022-3222	19/12/22	Convocatòria del Ple ordinari a celebrar el dia 22.12.22.
DECRET 2022-3223	20/12/22	Aprovació de certificació n° 2 i última de l'Obra polig. Ulldecona.
DECRET 2022-3224	20/12/22	Delegació de firma en certificado digital --ADL
DECRET 2022-3225	20/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3226	20/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3227	20/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3228	20/12/22	Aprobación Expte. Redacción Proyecto Parque Juan XXIII- Gil Atrocillo.
DECRET 2022-3229	20/12/22	Avocar competències y adjudicar la contratació del SERVICIO DE IMPARTICIÓN DE CLASES Y ACTIVIDADES DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE TEATRO DEL VINARÒS a D. JOAN RAMÓN LÓPEZ COMES por un precio de 16.950,00€/curso escolar (EXENTO de IVA).
DECRET 2022-3230	20/12/22	Aprovació de l'autorització municipal de la prova esportiva de la Volta a peu de Nadal del 24 de desembre de 2022 que organitza el Club Esportiu Vinaròs.
DECRET 2022-3231	20/12/22	Aceptación de ayuda Gloria concedida por la Generalitat Valenciana.
DECRET 2022-3232	20/12/22	Convocatòria de la Junta de Govern a celebrar el dia 23.12.2022
DECRET 2022-3233	21/12/22	Declarar extingida la relació laboral amb la corporació de la Sra. MARIA CINTA BARBERÀ REDÓ, treballadora de l'Ajuntament en la categoria de professora de l'Escola d'Art, grup C, subgrup C1 (laborals) amb motiu de la seua jubilació en data 1 de juny de 2023.
DECRET 2022-3234	21/12/22	Declarar extingida la relació laboral amb la corporació del Sr. JUAN MANUEL CAMACHO MARTÍNEZ, treballador de l'Ajuntament en la categoria de personal peó de la brigada, altres agrupacions professionals (laborals) amb motiu de la seua jubilació voluntària, sent baixa a l'Ajuntament amb efectes del 29 de desembre de 2022.
DECRET 2022-3235	21/12/22	Aprovació de les bases específiques i convocatòria per a cobrir en propietat una plaça de tècnic/a ajudant d'obres i serveis funcionari de carrera.
DECRET 2022-3236	21/12/22	Aprobación del préstamo Bankinter anualidad 2022
DECRET 2022-3237	21/12/22	Aprovació Bajas extranjeros Error 141, 142 y 143 - Consejo de Empadronamiento COH12138ia.522
DECRET 2022-3238	21/12/22	Concesion administrativa de uso funerario del columbario n° 4 fila n° 28 del Bloque Sta. Palmira a favor del Sr. OBLA, Sra. MGR y Sra. CPLA.
DECRET 2022-3239	21/12/22	Aprovació per a traspasar l'autorització de la parada n° 125 del mercat del dijous a José Luis Gimenez Gimenez.
DECRET 2022-3240	21/12/22	Resolución archivo proc. orden ejecución limpieza solar contra la mercantil I.I.C., SA
DECRET 2022-3241	21/12/22	Desistimiento - CCU INSTALACIÓN DE DEPÓSITO DE ALMACENAMIENTO AL AIRE LIBRE DE COMBUSTIBLE mercantil GFGC, SL, no haber cumplimentado requerimiento subsanación deficiencias en plazo concedido al efecto. Expediente 7731/2022
DECRET 2022-3242	21/12/22	Concesión administrativa de uso funerario del columbario n° 4 de la fila n° 25 del Bloque Sta. Palmira a favor de la Sra. ACS y Sra. MCCA
DECRET 2022-3243	21/12/22	Concesión administrativa de uso funerario del columbario n° 4 fila n° 50 del Bloque Sta. Palmira a favor del Sr. JFPF y Sr. JSPA
DECRET 2022-3244	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3245	21/12/22	Aprovació resolució de garantia
DECRET 2022-3246	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3247	21/12/22	Archivo de procedimiento de orden de limpieza de parcela contra la Sra. MTT.
DECRET 2022-3248	21/12/22	RESOLUCIÓN FINALIZACIÓN PROCEDIMIENTO LIQUIDACION IIVTNU
DECRET 2022-3249	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3250	21/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, la factura per import de 2.722,50€ en concepte de lloguer del mes de novembre de 2022 pel local ubicat a la Plaça Jovellar per al servei de l'OIAC.
DECRET 2022-3251	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3252	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3253	21/12/22	Aprobar la convocatoria y bases para la provisión temporal mediante nombramiento provisional, por razones de urgencia, del puesto de encargado municipal de la Brigada, grupo C, subgrupo C2 (laborales),
DECRET 2022-3254	21/12/22	Archivo del procedimiento orden de ejecución contra el GSG
DECRET 2022-3255	21/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3256	21/12/22	Anul·lat.
DECRET 2022-3257	21/12/22	Resolución caducidad y reinicio procedimiento de restauración de la legalidad urbanística contra la Sra. MCAA
DECRET 2022-3258	21/12/22	Expedientes hasta 30 de septiembre
DECRET 2022-3259	21/12/22	Aprovar l'adhesió al club de producte de cicloturisme del Patronat Provincial de Turisme de Castelló denominat Cycling Castellón.
DECRET 2022-3260	21/12/22	Aprovació Decreto Bajas extranjeros Error 141, 142 y 143 - Consejo de Empadronamiento COH12138ia.622
DECRET 2022-3261	21/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la factura per import de 3.180,56€ en concepte d'arrendament del mes de novembre de 2022 de la nau a la Partida Vistabella
DECRET 2022-3262	21/12/22	Estimar la solicitud del grupo municipal PVI al acceso a facturas n° 31 FVT-22-FVT22 del 16/11/2022, exp. 3943/22 i expt.9609/22
DECRET 2022-3263	22/12/22	Eximir del cumplimiento de los niveles sonoros máximos fijados en la Ley de Protección contra la Contaminación Acústica, al evento Celebración Nochevieja 2022 que se celebrará en el Paseo Fora Forat, el día 01 de enero de 2023.
DECRET 2022-3264	22/12/22	Aprovar les bases gastronòmiques per a la realització del calendari gastronòmic 2023.
DECRET 2022-3265	22/12/22	Aprovació factura compra equipos informáticos dañados por tormenta, FACT-2022-1022
DECRET 2022-3266	22/12/22	Concluir que la propuesta de Plan Especial de Protección Casco Histórico no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente y el territorio, y resolver favorablemente la evaluación ambiental y territorial estratégica
DECRET 2022-3267	22/12/22	Avocació de competències i aprovació de les FACTURES codi 73 i 74, per import total de 70.130,39€
DECRET 2022-3268	22/12/22	Declarar la ineficacia de la declaración responsable a I.S.M.SL, para la adecuación de baño para minusválido, en CL. SAN





CAYETANO 13 BJ IZQ

DECRET 2022-3269	22/12/22	Aprobación TC Mod. 41/2022 transferencia para gastos corrientes (Areas de gasto 1 y 3)
DECRET 2022-3270	22/12/22	Aprobar el pago de 86.700€, resultante de la diferencia entre lo percibido, 520.620,00€, y el total justificado de 607.320,00 por subvención por las plazas públicas concedidas, a RESIDENCIA 3\$ EDAT L'ONADA SL, desde junio a diciembre de 2021
DECRET 2022-3271	23/12/22	Autorizar la apertura de la actividad eventual, portátil o desmontable consistente en la CELEBRACIÓN DEL PARQUE NAVIDAD 2022 con escenario, en el Plaza Sant Antoni- La Mera, los días 23, 24 y 29 de diciembre de 2022,
DECRET 2022-3272	23/12/22	Aprobación expediente de contratación para la adquisición de un inmueble para la Escola d'Art.
DECRET 2022-3273	23/12/22	Habilitar a ROSA M.ª BELTRAN FERRÉ como Tesorera Municipal accidental de esta Corporación, para que proceda a la sustitución de Fernando Ferrer Galindo durante los días 26, 27 y 28 de diciembre de 2022 y los días 3, 4 y 5 de enero de 2023
DECRET 2022-3274	23/12/22	Resolución archivo procedimiento orden de ejecución sobre solar a Manuel Gasulla Forener y otros
DECRET 2022-3275	23/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, la nòmina del mes de desembre, la paga extra i la productivitat del personal al servei de l'Ajuntament.
DECRET 2022-3276	23/12/22	Denegar a E.S.L., la licencia urbanística para la instalación de PUNTO DE RECARGA EN "RESTAURANTE ARAGONÉS", en CN-340, KM 105, 4-2
DECRET 2022-3277	23/12/22	Conceder licencia urbanística a A.B.R.V., para la colocación de un rótulo en edificación existente, en C/ MURALLA, 5, BAJO 2
DECRET 2022-3278	26/12/22	Aprovació convocatori i bases específiques psicòleg UPCCA - concurs estabilització
DECRET 2022-3279	26/12/22	Aprovació bases i convocatòria estabilització 29 places de personal de neteja - personal laboral fix
DECRET 2022-3280	26/12/22	Aprobar, con reparo de Intervención, las facturas presentadas por C.R., SLU por importe de 15.749,38€ y 13.568,34€, en concepto del servicio de conservación zonas verdes periodo octubre, Sector 1 y 2
DECRET 2022-3281	26/12/22	Conceder licencia urbanística a J.J.V.D. para la reforma de vivienda unifamiliar en CL. SAN PEDRO N° 12
DECRET 2022-3282	26/12/22	Aprovació cert 4 Edificant Sant Sebastià.
DECRET 2022-3283	26/12/22	Eximir del cumplimiento de los niveles de perturbación máximos fijados en la Ley de Protección contra la Contaminación Acústica, al evento Celebración de Nochevieja 2022 que se celebrará en la Plaza Parroquial el 31/12/2022 y 01/01/2023.
DECRET 2022-3284	26/12/22	Aprovació accés expts. Juan Amat
DECRET 2022-3285	26/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3286	26/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3287	26/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3288	26/12/22	Aprovació convocatòria i bases específiques diverses places funcionari de carrera - concurs oposició
DECRET 2022-3289	26/12/22	Aprovació baixa gual n° 3065 Carrer Sant Gregori, núm 21.
DECRET 2022-3290	26/12/22	Aprovació .canvi titularitat del gual n° 2622 a nom de la Sra. JEM.
DECRET 2022-3291	26/12/22	Sol·licitud M\$ Dolores Miralles, portaveu GM PVI, accés expedient 1388/2022 --
DECRET 2022-3292	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques diverses places personal laboral fix - concurs oposició
DECRET 2022-3293	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques diverses places personal laboral fix CRIS - concurs
DECRET 2022-3294	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques diverses places grup A1. A2 i C2 personal laboral fix - per concurs
DECRET 2022-3295	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques grup C, subgrup C2, altres agrupacions professionals, laborals
DECRET 2022-3296	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques estabilització - informador turístic
DECRET 2022-3297	26/12/22	Autorización personación daños a bienes municipales
DECRET 2022-3298	26/12/22	Aprovació convocatòria i bases estabilització 7 auxiliars administratius - concurs
DECRET 2022-3299	26/12/22	Aprobación, con reparo de Intervención, de facturas presentadas por A.C.A.V. por importe de 3000€, en concepto del patrocinio del premio Borrás Jarque 2022
DECRET 2022-3300	26/12/22	Solic. accés expt. 1388/2022 pel regidor LUIS GANDIA QUEROL --
DECRET 2022-3301	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la convocatòria i bases específiques personal funcionari - arquitecte tècnic - estabilització
DECRET 2022-3302	26/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la bases estabilització auxiliar biblioteca - funcionari de carrera
DECRET 2022-3303	27/12/22	Resolución orden de ejecución a Noemi Sales Simo
DECRET 2022-3304	27/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la factura arrendament 12.50% solar C/ YECLA --
DECRET 2022-3305	27/12/22	Resolución OE requerir IEE por inmueble en mal estado de conservación a M\$CM y otro
DECRET 2022-3306	27/12/22	Aprovació acceptar jubilació anticipada FCS i deixar sense efectes Decret 2803/2022
DECRET 2022-3307	27/12/22	Aprobación transferencia de crédito mod. 42/2022 Varias partidas capitulo 1 y 2
DECRET 2022-3308	27/12/22	Delegació firma FNMT
DECRET 2022-3309	27/12/22	Aprobar la anulación de las liquidaciones remitidas por el Servicio Provincial de Gestión Tributaria y Recaudación de la Diputación de Castellón y la data de las mismas, así como de las directamente gestionadas por el Ayuntamiento.
DECRET 2022-3310	27/12/22	Aprovació convocatòria i bases específiques agutzil/a, concurs, estabilització ocupació temporal
DECRET 2022-3311	27/12/22	Anul·lat.
DECRET 2022-3312	27/12/22	Aprovació decret admesos i exclosos - borsa de tècnic auxiliar de biblioteca
DECRET 2022-3313	27/12/22	Autorització d'ampliació d'horari de tancament per al local la Taverna
DECRET 2022-3314	27/12/22	Aprovació devolució de garantia
DECRET 2022-3315	27/12/22	Convocatòria de la Junta de Govern a celebrar el dia 30.12.2022.
DECRET 2022-3316	27/12/22	Aprovació factures codigo 75



DECRET 2022-3317	28/12/22	Decreto- Expedient 10954/2022 -- Reclamació a Tercers per Danys a la Propietat Municipal --
DECRET 2022-3318	28/12/22	Avocació de competències i aprovació de la relació de factures Codi 75 per un import total de 91.846,47€.
DECRET 2022-3319	28/12/22	Aprovació contractació tècnic gestió i captació fons europeus (ERTEFE)
DECRET 2022-3320	28/12/22	Aprovació baixa de gual n° 3056 Carrer Sant Blas núm 39 bjs.
DECRET 2022-3321	29/12/22	Aprovació nomenament funcionari de carrera ICHM
DECRET 2022-3322	29/12/22	Decret de substitució interventor 29.12.2022
DECRET 2022-3323	29/12/22	Aprovació liquidacions publicacions DOGV convocatoria tècnic ajudant obres y evaluació Pla protecció casc històric
DECRET 2022-3324	29/12/22	Avocar competències y aprobar la LIQUIDACIÓN en concepto de PREU DE GESTIÓ PER LA RECAPTACIÓ correspondientes al mes de DICIEMBRE a favor de la DIPUTACIÓN PROVINCIAL por importe de 10.827,36€.
DECRET 2022-3325	29/12/22	Aprovació, amb reparo d'Intervenció, de la factura en concepte de llocs desocupats al mercat municipal corresponent al mes de novembre per import de 1.375,00 €.
DECRET 2022-3326	29/12/22	Avocació de competències i aprovació de les factures codi 76 per import total de 66.246,07€
DECRET 2022-3327	29/12/22	Anul-lat.
DECRET 2022-3328	29/12/22	Avocació de competències i aprovació de les factures codi 77 per import total de 51.255,02€.
DECRET 2022-3329	30/12/22	Devolució Aval contracte Supervisió NV.
DECRET 2022-3330	30/12/22	Aprovació PLAN DE INSPECCIÓN PARA LA TASA POR UTILIZACIÓN PRIVATIVA O APROVECHAMIENTOS ESPECIALES CONSTITUIDOS EN EL SUBSUELO, SUELO O VUELO DE LA VÍA PÚBLICA Y TERRENOS DE USO PÚBLICO, A FAVOR DE EMPRESAS EXPLOTADORAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
DECRET 2022-3331	30/12/22	Estimar la sollicitud de acceso expedientes por concejal M. Dolores Miralles --
DECRET 2022-3332	30/12/22	Aprovació reintegrament participació tributs de l'Estat mes desembre 2022
DECRET 2022-3333	30/12/22	Aprovació despeses bancaries núm 13 exp. 102/2022
DECRET 2022-3334	30/12/22	Aprovació fraccionament ocupació via pública
DECRET 2022-3335	30/12/22	Conceder a la sociedad mercantil ENTUMOOD SL, con CIF B67893578, LICENCIA DE APERTURA de FIESTA DE CELEBRACIÓN DE NOCHEVIEJA 2022, en el Recinto Ferial - Paseo Fora Forat, el 1 de enero de 2023 de 00:30 a 08:00 hora
DECRET 2022-3336	31/12/22	Autorizar la apertura de la actividad eventual, portátil o desmontable consistente en la FIESTA NOCHEVIEJA 2022 AL AIRE LIBRE CON ESCENARIO, EN EL PLAZA PARROQUIAL, el día 31 de enero de 2022 y el 01 de enero de 2023
DECRET 2023-0001	2/01/23	Aprovació del fraccionament de pagament del deute tributari per import de 2.304€ en concepte d'ocupació de via pública per taules i cadires a la plaça de Sant Agustí, n19 i 24.
DECRET 2023-0002	2/01/23	Delegació de les funcions d'interventor municipal en la funció Sra. Ana Mª Pla Serrano, administrativa d'aquesta Corporació, per al dia 2 de gener de 2023.
DECRET 2023-0003	2/01/23	Aprovació del fraccionament de pagament del deute tributari per import de 1803€ en concepte de llicència, càrrega i descàrrega, aprovisionament.
DECRET 2023-0004	2/01/23	Aprovació de fraccionament de pagament del deute tributari per import de 1000€ en concepte de procediment sancionador.
DECRET 2023-0005	2/01/23	Imponer una sanción de multa de 200€ al Sr. AO por gritar y armar escándalo impidiendo el descanso vecinal en carrer de Sant Cristòfol.
DECRET 2023-0006	3/01/23	Anul-lat.
DECRET 2023-0007	3/01/23	Convocatòria Junta Govern Local 09.01.2023
DECRET 2023-0008	3/01/23	Incoació de 153 expedients sancionadors en matèria de trànsit per infraccions comeses fins el 10 d'octubre de 2022.
DECRET 2023-0009	3/01/23	Incoación de procedimiento sancionador n° ODD 111/22
DECRET 2023-0010	3/01/23	Aprovació de fraccionament del deute tributari per import de 720€ en concepte d'ocupació de via pública amb taules i cadires a l'Avinguda País Valencià, n17B, sol·licitat per la Sra. IBP.
DECRET 2023-0011	3/01/23	Aprovació del fraccionament del deute tributari de 2880€ en concepte d'ocupació de taules i cadires a la via pública a la plaça Sant Agustí 13, per part de la mercantil CHM, SLU.
DECRET 2023-0012	3/01/23	Archivar el expediente de orden de ejecución relativo a la limpieza de la parcela de la calle Sicilia 5, dictada contra el Sr. JLG M y otros.
DECRET 2023-0013	3/01/23	Autorizar la concesión administrativa de uso funerario del nicho n° 1 fila n° 45 del Bloc Sant Mateu a la Sra. DMP, CMPP y Sra. SNPP.
DECRET 2023-0014	3/01/23	Estimar la sollicitud de la mercantil E., SL de cancelación de aval en garantia festival Cap d'any Vinaròs 2023 celebrado el 1 de enero de 2023 en el Paseo Fora Forat por importe de 180.000€.
DECRET 2023-0015	3/01/23	Aprovació del pagament no pressupostari a favor de l'Hisenda Pública amb model IRPF 115 4ª trimestre per import de 5.047,73€.
DECRET 2023-0016	3/01/23	Autorizar la concesión administrativa de uso funerario del nicho n° 2 fila n° 9 del Bloc Sant Mateu a la empresa F.P., S.L
DECRET 2023-0017	3/01/23	Autorizar la concesión administrativa de uso funerario del nicho n° 3 de la fila n° 9 del Bloc Sant Mateu a la Sra. DFGM y AGM.
DECRET 2023-0018	3/01/23	Concessió de fraccionament de pagament del deute tributari per import de 480€ en concepte d'ocupació de via pública (mercat).
DECRET 2023-0019	4/01/23	Habilitar al funcionari David Jaime Pastor, tècnic de gestió, com a interventor accidental per al dia dia 04.01.2023
DECRET 2023-0020	4/01/23	Delegar en Marc Albella Esteller, 1r tinent d'alcalde, la celebració del matrimoni civil el proper 05.01.2022 a les 12.30 hores.
DECRET 2023-0021	4/01/23	Aprovació del fraccionament del deute tributari per import de 3024€ en concepte d'ocupació de via pública amb taules i cadires al passeig Cristòfol Colom 33.
DECRET 2023-0022	4/01/23	Aprovació del fraccionament del deute tributari per import de 3024€ en concepte d'ocupació de via pública amb taules i cadires al Passeig de Sant Pere, n°7.
DECRET 2023-0023	4/01/23	Avocar competències i autoritzar, disposar i reconèixer l'obligació i pagament de les FACTURES CODI 78 per import total de 117.193,29€.
DECRET 2023-0024	4/01/23	Imponer una sanción de multa de 100€ al Sr. JMR por golpear y desplazar de su ubicación una papelera en la travesía ente carrer de les Ànimes i carrer de Sant Sebastià.
DECRET 2023-0025	4/01/23	Aprovació de concessió administrativa d'ús funerari del níxol n° 2 fila n° 10 del Bloc Sant Mateu a la Sra. MIVG i Sr. RVG
DECRET 2023-0026	4/01/23	Aprobar la liquidación y pago a favor de la Hacienda Pública del IVA del 4ª trimestre de 2022 (modelo 303) con un resultado a de 939,75 €



DECRET 2023-0027	4/01/23	Incoación procedimiento sancionador contra el Sr. CAG por tocar palmas en la vía pública perturbando el descanso vecinal, en avinguda de la Llibertat cruce con avinguda de Maria Auxiliadora.
DECRET 2023-0028	4/01/23	Aprovació del fraccionament de deute tributari per import de 3024€ en concepte d'ocupació via pública-per taules i cadires al Passeig Cristòfol Colom 16.
DECRET 2023-0029	4/01/23	Incoación procedimiento sancionador contra la Sra. MAAP por lanzar papeles, boletín de denuncia, a la vía pública, en carrer de Vila-real, 14.
DECRET 2023-0030	5/01/23	Autorizar concesión administrativa de uso funerario por error material del nicho nº 2 fila nº 9 del Bloc Sant Mateu a favor del Sr. JJPS y del Sr. DMP5
DECRET 2023-0031	5/01/23	Imponer una sanción de multa de 100 € a la Sra. EMBA, por la tenencia de animales que provocan molestias continuadas a los vecinos, en C/ d'Astúries.
DECRET 2023-0032	5/01/23	Incoación de expedientes sancionadores de tráfico por infracciones cometidas hasta el 30 de octubre de 2022
DECRET 2023-0033	5/01/23	Imponer una sanción de multa de 300,51 € al Sr. AGC, por dejar suelto a un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío, en Colonia Europa.
DECRET 2023-0034	5/01/23	Aprovació Assistències Regidors Desembre
DECRET 2023-0035	5/01/23	Aprobar la prórroga del Presupuesto de 2022, con efectos del 1 de enero de 2023 en los términos que se indican.
DECRET 2023-0036	9/01/23	Declarar parcialmente sin efecto el Decreto de Alcaldía 2022-2856 por haber renovado su inscripción en el Padrón de habitantes determinados vecinos.
DECRET 2023-0037	9/01/23	Incoación procedimiento sancionador contra el Sr. JCSR por orinar en la vía pública, en carrer de Santa Rita, 1
DECRET 2023-0038	9/01/23	Habilitar a la Sra. ROSA MARIA BELTRAN FERRER, como Tesorera accidental de esta Corporación, para que proceda a la sustitución de Fernando Ferrer Galindo, el día 9/01/2023
DECRET 2023-0039	9/01/23	Anul-lat.
DECRET 2023-0040	9/01/23	Aprovació Gratificacions extraordinàries dia 9 de gener celebració primera convocatòria Consell Local Turisme
DECRET 2023-0041	9/01/23	Avocación de competencias y aprobación de cobro del Servicio de Ayuda a Domicilio correspondiente al mes de Diciembre 2022
DECRET 2023-0042	9/01/23	Declarar la Baja por Caducidad inscripción padronal RNH12138ia.822
DECRET 2023-0043	9/01/23	Aprovació de la baixa placa de gual nº 1271 carrer Centelles núm 56 bjs a favor del Sr. TGR.
DECRET 2023-0044	10/01/23	Avocar competències i aprovació de FACTURES CODIS 79 I 80 per import total de 94.665,77€
DECRET 2023-0045	10/01/23	Aprovació alta de gual franja horària diürna en Avda Tarragona núm 39 a favor de la Sra. MCMS.
DECRET 2023-0046	10/01/23	Aprovació alta de gual comunitari o parking en carrer de Sta. Maria Rosa Molas, 14-16.
DECRET 2023-0047	10/01/23	Conceder licencia urbanística a C.C.A.S.L., para la instalación de cortavientos agrícola, en PARTIDA LES MONTERES Polígono 37 Parcela 14
DECRET 2023-0048	10/01/23	Donar de baixa el gual en Carrer Sant Gregori núm 27 bjs, a favor del Sr. JJAC.
DECRET 2023-0049	10/01/23	Conceder licencia urbanística a C.R. SL, para la instalación de umbráculos de malla para cítricos, en POLÍGONO 59, PARCELAS 63 - 65 - 70
DECRET 2023-0050	10/01/23	Aprovació baixa de gual núm 2053 carrer Sant Blas núm 52 bjs a favor del Sr. JMCR.
DECRET 2023-0051	10/01/23	Aprovació canvi de modalitat de gual, carrer Luis Santapau, 1 bjs aa favor del Sr. RAO.
DECRET 2023-0052	10/01/23	Declarar restaurada la legalidad urbanística infringida en relación con las obras de instalación de una caseta de madera en la finca situada en Camí del Carreró, polígono 29, parcela 4 por la Sra. ESR
DECRET 2023-0053	10/01/23	DENEGAR la licencia urbanística a J.Q.R. para la construcción de un vallado, en PARTIDA LA CLOSA, POLÍGONO 59 PARCELA 180
DECRET 2023-0054	10/01/23	Autorització a la Sra. CC a l'ocupació de via pública amb taules i cadires al carrer Sant Francesc 52.
DECRET 2023-0055	10/01/23	Imponer una sanción de multa de 300,51 € al Sr. AGC, por hallarse el perro potencialmente peligroso en lugar público sin bozal, en Colonia Europa.
DECRET 2023-0056	10/01/23	Concesión administrativa de uso funerario del nicho nº 2 fila nº 11 del Bloc Sant Mateu al Sr. JMLA.
DECRET 2023-0057	10/01/23	Tener por desistido y archivo del expediente al Sr. LGC
DECRET 2023-0058	10/01/23	Aprobar la autorización, disposición, reconocimiento de la obligación y ordenación del pago, de la dotación anual al grupo municipal Tots i Totes Som Vinaros, justificación nº 5, correspondiente al año 2022
DECRET 2023-0059	10/01/23	Avocar competències i aprovació de factures codi 81 per import total de 270.430,48€.
DECRET 2023-0060	10/01/23	Autorització d'ocupació de via pública amb taules i cadires a CCB per a cafeteria al carrer Santo Tomás, 43
DECRET 2023-0061	10/01/23	Aprobar la concesión administrativa de uso funerario de los nichos nº 1 y nº 2 fila nº 12 del Bloc Sant Mateu a favor de la Sra. MMFQ
DECRET 2023-0062	10/01/23	Autorizar la concesión administrativa de uso funerario del columbario nº 4 fila nº 32 del Bloque Sta. Palmira al Sr.ERR, Sra. CRR y Sr. MTRR
DECRET 2023-0063	10/01/23	Desestimar el recurso de reposición por ayudas a la conciliación familiar, Chiquibono
DECRET 2023-0064	11/01/23	Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 1/2023 del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito para sueldo y Seguridad Social de A1 ERTEFE/2022/167/12
DECRET 2023-0065	11/01/23	Aprovació Convocatòria Junta Govern 13.01.2023
DECRET 2023-0066	11/01/23	Aceptar el desistimiento de una solicitud de licencia presentada por la Sra. MDNM, construcció EDIFICIO DE OFICINAS Y LOCAL COMERCIAL, en PZ SAN AGUSTIN 17.
DECRET 2023-0067	11/01/23	Autorització de la terrassa sol·licita per l'empresa S.P. SL per a cafeteria al Passeig de Sant Pere núm. 2.
DECRET 2023-0068	11/01/23	Autorització d'ocupació de via pública amb taules i cadires a a favor del Sr. FAS per a cafeteria al carrer Bisbe Lasala núm. 4.
DECRET 2023-0069	11/01/23	Autorització de l'ocupació de via pública amb taules i cadires al Sr. RMB per al restaurant a la Travessia de Sant Vicent núm. 9.
DECRET 2023-0070	11/01/23	Denegar a F.P.C., la licencia urbanística para la reforma de aparcamiento en CL. OBISPO LASALA, 1 BJ
DECRET 2023-0071	11/01/23	Imponer una sanción de multa de 300,51 € al Sr. GGP, por hallarse el perro potencialmente peligroso (rottweiler) en lugar público sin bozal, en avinguda de Castelló, en el interior del pipican.
DECRET 2023-0072	11/01/23	Imponer una sanción de multa de 300,51 € al Sr. GGP, por dejar suelto a un animal potencialmente peligroso o no haber adoptado las medidas necesarias para evitar su escapada o extravío, en avinguda de Castelló, en el interior pipican.



DECRET 2023-0073	12/01/23	Declarar desistida a la mercantil M.U.S.L.U, de la sollicitud de licència urbanística para la construcció de un vallado en AV GIL DE ATROCILLO, 40
DECRET 2023-0074	12/01/23	Aprovació, amb reparo de l'Interventor, la factura en concepte de llocs desocupats del mercat municipal mes de desembre 2022.
DECRET 2023-0075	12/01/23	Someter trámite informació pública ED reordenac volúm solar naves industr Ctra Vcia-BCN con el EIP, presentado por la mercantil A.,S.L, informado favorablemente por la arquitecta municipal 28/12/22. Exp. 8971/21.
DECRET 2023-0076	12/01/23	Aprovació, amb reparo de l'Interventor, de vàries factures a favor de G.M. SL per import de 24.376,66€ en concepte de serveis extra per festes de Sant Joan i Sant Pere, Carnaval i Sopar a la Fresca.
DECRET 2023-0077	12/01/23	Personación en las diligencias previas 370/2022 ofrecimiento acciones
DECRET 2023-0078	12/01/23	Avocar competències i aprovació de pagament a justificar al tinent d'Alcalde, Marc Albella Esteller per a FITUR 2023 per import de 1000€.
DECRET 2023-0079	12/01/23	Contractar a la Sra. Victoria Mansilla Palacios amb contracte laboral temporal, modalitat substitució - vacant, personal Neteja.
DECRET 2023-0080	12/01/23	Aprobación de la solicitud de subvención al amparo del Decreto 218/2022 de 16 de noviembre bases y concesión directa subvenciones conflicto Ucrania
DECRET 2023-0081	12/01/23	Aprovació d'un traspàs a la parada núm 12 del mercat del dijous a favor del Sr. Atiq El Ghoufairi.
DECRET 2023-0082	12/01/23	Aprobación del Servicio de Ayuda a Domicilio a favor de la Sra. MOV
DECRET 2023-0083	12/01/23	Avocar competències i adjudicació del servei de vigilància ambiental de l'emisari submarí a la empresa EUROFINS IPROMA SLU, por un importe 40.172€
DECRET 2023-0084	12/01/23	Donar de baixa el gual núm 3524, al carrer dels espardenyers, 29, a favor de la mercantil CDBI, SL.
DECRET 2023-0085	12/01/23	Avocació de competències i adjudicació del contracte de servei de recollida, transport, tractament, descontaminació i tramitació de la baixa administrativa dels vehicles declarats residus sòlids urbans a favor de DESGUACES VICEN 2016 SL,
DECRET 2023-0086	12/01/23	Aceptar el desistimiento del procedimiento de solicitud de licencia de ampliación de vivienda unifamiliar aislada en Avda. Fco. J. Balada 267, y archivo exp. 3464/21.
DECRET 2023-0087	12/01/23	Declarar la ineficacia de la declaración responsable presentada por J.L.D., para el cambio de la puerta de la calle, en CN 340 Km 1052,9
DECRET 2023-0088	12/01/23	Avocar comptències i adjudicació d'obres de renovació del parc infantil de la Plaça d'Espanya per a millorar l'accessibilitat a l'empresa BENITO URBAN SL per import de 87.563,32€
DECRET 2023-0089	12/01/23	Donar de baixa el gual núm 1596 en Carrer Sant Gregori núm 33 bjs, a favor de la Sra. MLPI.
DECRET 2023-0090	12/01/23	Incoar procedimiento para la declaración de la situación legal de ruina de la/s edificacion/es (nave/s) situada/s en CL MARIA AUXILIADORA 39
DECRET 2023-0091	12/01/23	Avocar competències i aprovació de expd. contracte basat subministrament gas CEIP SANT SEBASTIÀ per import de 14.935,83€ (IVA incluído).
DECRET 2023-0092	12/01/23	Autorització de puestos venta no sedentaria en la festividad de San Antonio 2023
DECRET 2023-0093	13/01/23	Avocar competències i aprovació de despeses bancàries 2022
DECRET 2023-0094	13/01/23	Desestimación de la reclamación formulada por P.C., SC por daños en comercio su propiedad ocasionados por inundación sufrida como consecuencia de lluvia.
DECRET 2023-0095	13/01/23	Desestimar la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la Sra. RVD por daños y perjuicios causados presuntamente por una caída en vía pública, en la Calle Pablo Ruiz Picasso, el 26-12-2021.
DECRET 2023-0096	13/01/23	Contratar al Sr. José Antonio Llorach Royo com a conserge amb la modalitat de duració determinada per substitució.
DECRET 2023-0097	13/01/23	Avocar competències i aprovació de factures amb codi 82 y 83 per un import total de 147.946,86€
DECRET 2023-0098	13/01/23	Tener al Sr. IS desistido de su petición de informe de no actividad en el inmueble sito en Calle Pintor Puig Roda, 31.
DECRET 2023-0099	14/01/23	Aprobación factura servicio LV correspondiente al mes de noviembre
DECRET 2023-0100	14/01/23	Aprovació factura recollida RU mes de novembre i abonament ECOEMBES
DECRET 2023-0101	14/01/23	Aprovació contracte 2 personal de neteja substitució baixa per IT LPR i TGJ
DECRET 2023-0102	14/01/23	Aprovació de liquidacions per a la publicació DOGV convooctories procesos estabilizació
DECRET 2023-0103	14/01/23	Rectificació del decret 2023-0092
DECRET 2023-0104	14/01/23	Ejecución subsidiaria por orden de ejecución incumplida a la mercantil H., SA
DECRET 2023-0105	16/01/23	Anul·lat.
DECRET 2023-0106	16/01/23	Aprovació de la sol·licitud de subvenció a Conselleria per a la millora d'instal·lacions esportives.
DECRET 2023-0107	16/01/23	Aceptar desistimiento proced solíc lic iniciado a favor de la mercantil V.R.E., SL REHAB VIV UNIF EXISTA HOTEL/ PL 22 251(A).
DECRET 2023-0108	16/01/23	Conceder la licencia urbanística a Z.M. para la instalación de rótulo para actividad publicitaria de tienda de de comercio al por menor de alimentación y bebidas, en PL.TRES REYES 6, BAJOS
DECRET 2023-0109	16/01/23	No admitir a trámite la sollicitud de licència urbanística a V.C. para la reforma/ adecuación del local para actividad en CL. SAN JOAQUÍN, 2 BJ 5
DECRET 2023-0110	16/01/23	Expedientes sancionadores hasta 10 de noviembre
DECRET 2023-0111	16/01/23	Resolución declaración de legalización de obras contra la Sra. MASP
DECRET 2023-0112	16/01/23	Aprovació Subv Residencia Mayores diciembre
DECRET 2023-0113	16/01/23	Aprovació Subv Centro de día diciembre
DECRET 2023-0114	16/01/23	Declarar a S., desistido solíc INFURB, no cumplimentado requ subsana en plazo, y proceder al archivo del expediente 10378/2022.
DECRET 2023-0115	16/01/23	Desistir a I.D.R.E., S.A.U., de la sollicitud de licència urbanística para la ejecución de NUEVA LÍNEA DE BAJA TENSIÓN DESDE EMPALMES CON L-8 CT CONSTR. MEDITERRANEO HASTA NUEVA CGP EN C/COBERTA, 2
DECRET 2023-0116	16/01/23	Autorización de venta no sedentaria para la festividad de San Sebastián 2023
DECRET 2023-0117	16/01/23	Conceder licencia urbanística a A.R.B., para la construcción de una piscina de uso particular, en CALLE SALINAS XR, 20 CASA 4
DECRET 2023-0118	16/01/23	Expedient 11000/2022 -- Sol·licitud de subvencions per actuacions de conservació i protecció dels béns immobles del patrimoni cultural de la Comunitat Valenciana (pintures façana auditori municipal) i compromís de finançament.
DECRET 2023-0119	16/01/23	Aprovació gratificacions FITUR 2023



DECRET 2023-0120	16/01/23	Desistir a F.C.A. de la solicitud de licencia urbanística para el vallado de la parcela FINCA M8P2 SITUADA EN UNIDAD DE EJECUCIÓN 1
DECRET 2023-0121	16/01/23	Aprobar modificado proyecto urbanización viales entorno del IES José Vilaplana, Fase I, redactado por Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, D. Carlos Rubio Rubio, fecha 10/10/2022, importe licitación (IVA incluido) de 663.814,97€. Exp 7274/2019.
DECRET 2023-0122	16/01/23	Aprovació gratificacions Consell Local Turisme
DECRET 2023-0123	16/01/23	Aprovació crèdit econòmic serveis extraordinaris policia local desembre 2022
DECRET 2023-0124	16/01/23	Desistir a T.C.S.L.U. de la solicitud de licencia urbanística para la instalación de rótulo publicitario de actividad en C/ ARCIPRESTE BONO, 19 BJO
DECRET 2023-0125	16/01/23	Aprovació FACTURES CODI 84-85
DECRET 2023-0126	17/01/23	Aprovació admisió a tràmite solicitud de Responsabilidad Patrimonial presentada por la Sra. RUH.
DECRET 2023-0127	17/01/23	Aprovació Decreto concesión administrativa de uso funerario del nicho nº 2 de la fila nº 13 del Bloc Sant Mateu a favor de la Sra. JSS, Sra. NSS y del Sr. OSS
DECRET 2023-0128	17/01/23	Aprobar el pago no presupuestario a favor de la Hacienda Pública, de la liquidación del I.R.P.F. del mes de DICIEMBRE de 2022.
DECRET 2023-0129	17/01/23	Declarar la ineficacia de la declaración responsable presentada por I.C. para cambiar tabiques y carpintería exterior en la vivienda de CL. SAN PASCUAL, 1 3ºC
DECRET 2023-0130	17/01/23	Conceder a ZAHEER MAHMOOD, licencia de actividad publicitaria mediante la instalación de Rótulo luminoso Led, en , PZ TRES REYES 6 Es:1 Pl:00 Pt:01, denominado SUPERMARKET PAKI.
DECRET 2023-0131	17/01/23	Conceder a KAREN ROSALIND ANDERSON, licencia de actividad publicitaria mediante la instalación de Rótulo PVC con vinilo, en , PZ SAN ANTONIO 24, denominado Uriclick.
DECRET 2023-0132	17/01/23	Aprovació de la convocatòria de la Junta Govern 23.01.2023
DECRET 2023-0133	18/01/23	Sol·licitud ajudes en matèria de Consum per a Entitats Locals 2023 --
DECRET 2023-0134	18/01/23	Inadmitir a M.L.M. la solicitud de licencia municipal para la ocupación de la vía pública por acopio de materiales, en CL. ARCIPRESTE BONO, 12,
DECRET 2023-0135	18/01/23	Declarar la ineficacia de la declaración responsable presentada por F.J.P.M., para la colocación de piso en terraza en CL. ANGEL, 42
DECRET 2023-0136	18/01/23	Resolución procedimiento sancionador nº ODD 106/22
DECRET 2023-0137	18/01/23	Aprovació declaració animal estat abandono per a posterior adopció
DECRET 2023-0138	18/01/23	Resolución orden de ejecución limpieza solar contra la Sra. MAGR
DECRET 2023-0139	18/01/23	Resolución orden de ejecución limpieza solar a S.
DECRET 2023-0140	18/01/23	Aprovació de la «Guia d'usos de xarxes socials» amb caràcter d'instruccions d'ús intern.
DECRET 2023-0141	18/01/23	Accés a la Informació de la Corporació Local per part d'un Regidor - Solic. accés expt. 6228/2020 pel regidor LUIS GANDIA QUEROL --
DECRET 2023-0142	18/01/23	Resolución archivo orden de ejecución sobre fachada contra la Sra. NPA y otro
DECRET 2023-0143	18/01/23	Personación en el recurso contencioso-administrativo Procedimiento Abreviado 000565/2021 interpuesto en el Juzgado Contencioso-Administrativo número 1 de Castellón, a instancias de ALTAMIRA SANTANDER REAL ESTATE SA
DECRET 2023-0144	18/01/23	Aprovació llista provisional admesos i exclosos, nomenament tribunal i data exercici - TECNIC/A DE NOVES TECNOLOGIES
DECRET 2023-0145	18/01/23	Concesión administrativa de uso funerario del nicho nº 3 fila nº 21 del Bloc Sant Rafel al Sr. MMS, Sr. DMV y Sr. EMV.
DECRET 2023-0146	18/01/23	Aprobar la asignación de 359,40 €, equivalente a 15 horas/gratificaciones extraordinarias con la finalidad de realización de paellas para la celebración de la festividad de San Sebastián el día 20 de enero de 2023.
DECRET 2023-0147	18/01/23	Inadmitir recurso reposición interpuesto por C.I., S.L contra el Decreto 2022-2714 de 25/10/22 que resolvía desestimar rec repos contra Decreto 2022-2153 de 22/08/22.
DECRET 2023-0148	18/01/23	Aprovació Reclamació a tercers per danys a la propietat municipal
DECRET 2023-0149	18/01/23	Incoación procedimiento sancionador nº ODD 03/23
DECRET 2023-0150	18/01/23	Aprovació cessió dades borsa treball treballadors socials a l'Ajuntament de Segorbe
DECRET 2023-0151	18/01/23	Autoritzar per a la venda no sedentària del mercat del dijous en parada núm 29 a Hamid El Ghoufairi.
DECRET 2023-0152	18/01/23	Aprovació alta de gual franja horària diurna al carrer de Fra Pere Gonell, 11 bjs.a favor de la Sra. JRS
DECRET 2023-0153	18/01/23	Aprovació canvi grup cotització docent taller ocupació.
DECRET 2023-0154	18/01/23	Resolución sancionador infracción urbanística leve a C.C.C., SL por construcción de la adición de planta en vivienda entre medianeras, de unos 45 metros aproximadamente, tras la demolición del casetón de la cubierta, con emplazamiento en CL San Jaime 14
DECRET 2023-0155	19/01/23	Concesión administrativa de uso funerario del columbario nº 4 fila nº 29 del Bloque Sta. Palmira a favor de la Sra. SFS y JRFS.
DECRET 2023-0156	19/01/23	Autorització ús puntual espai Vinalab
DECRET 2023-0157	19/01/23	Resolución caducidad procedimiento orden de ejecución de CP P.C.T. 1
DECRET 2023-0158	19/01/23	Dejar sin efecto el Decreto de Alcaldía nº2023-0120 de fecha 16 de enero de 2023 y desistir a F.C.A. de la solicitud de licencia urbanística para el vallado de la parcela FINCA M8P2 SITUADA EN UNIDAD DE EJECUCIÓN 1 (UE1/RO5).
DECRET 2023-0159	19/01/23	Aprovació destimar la sol·licitud de Responsabilitat Patrimonial interpuesta por el Sr. SGB.
DECRET 2023-0160	19/01/23	Conceder licencia de apertura al Ayuntamiento de Vinaròs, para la actividad de Verbena de Sant Canut ( Fiesta San Sebastián), en el Santuario de la Mare de Deu de la Misericordia, el día 19 de Enero de 2023.
DECRET 2023-0161	19/01/23	Concesión administrativa de uso funerario del columbario nº 4 fila nº 18 del Bloque Sta. Palmira a favor del Sr. APR, Sra. GPM y Sra. MPM.

## Acords adoptats per la Junta Govern



**- A la sessió de 16 de desembre de 2022:**

1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 09.12.2022.
2. Expedient 5330/2022. Proposta d'aprovació taxes per a la publicació DOGV convocatòria selecció del coordinador/a de neteja
3. Expedient 9959/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Guillem Alsina Gilabert
4. Expedient 4065/2022. Proposta d'aprovació dotació Grup Municipal PSOE
5. Expedient 9270/2022. Proposta rectificació d'acord JGL 11.11.2022 ref. devolució d'ingressos indeguts
6. Expedient 10449/2022. Proposta d'aprovació devolució d'ingressos indeguts - mercantil C.A., SLP.
7. Expedient 8814/2022. Proposta d'aprovació de la liquidació provisional de la taxa per càrrega i descàrrega amb finalitats d'aprovisionament - mercantil D.I.A.,SA
8. Expedient 8815/2022. Proposta d'aprovació de la liquidació provisional de la taxa per càrrega i descàrrega amb finalitats d'aprovisionament - mercantil LSAC, SLU
9. Expedient 8816/2022. Proposta d'aprovació de la liquidació provisional de la taxa per càrrega i descàrrega amb finalitats d'aprovisionament - mercantil HV
10. Expedient 7210/2022. Proposta d'aprovació Llicència d'Obres per a la construcció de vivenda unifamiliar aïllada i piscina en Cl. del Bou, 7 a favor del Sr. SBF.
11. Expedient 7259/2022. Proposta d'aprovació Llicència d'Obres per a la construcció de vivenda unifamiliar aïllada i piscina en Cl. Palai, 11, a favor de la Sra. RCS.
12. Expedient 9328/2022. Proposta d'aprovació Llicència d'Obres per a l'enderroc d'una planta baixa a Av. Jaime I, 33 a favor de la mercantil L.U., SL.
13. Expedient 3360/2019. Proposta d'aprovació de la modificació de la Llicència d'Obres atorgada a la mercantil B.I., SL a Cl. Isabel Mondejar Ayguals, 8 N2-10 Suelo
14. Expedient 4203/2022. Proposta d'aprovació d'ajudes a la conciliació de la vida laboral i familiar (Xiquibó) Curs 2022-2023 - Novembre.

**- A la sessió de 22 de desembre de 2022:**

1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 16.12.2022
2. Expedient 10508/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Guillem Alsina
3. Expedient 10576/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Sra. IP
4. Expedient 10634/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Marc Albella
5. Expedient 10751/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Guillem Alsina
6. Expedient 10585/2022. Proposta per aprovar l'amortització del capital i liquidació d'interessos préstec 2018 de la mercantil BS, SA
7. Expedient 10586/2022. Proposta per aprovar l'amortització del capital i liquidació d'interessos préstec 2019 de la mercantil BS, SA
8. Expedient 4068/2022. Proposta de Despesa Dotació Grup Municipal PVI
9. Expedient 4067/2022. Proposta de Despesa Dotació Grup Municipal PP
10. Expedient 2202/2019. Proposta d'aprovació pagament per assistències tribunals i desplaçaments provisió plaça de coordinador d'esports.
11. Expedient FACT-2022-4427. Proposta d'aprovació de Factures SERVICIO DE Limpieza Viaria MES DE OCTUBRE
12. Expedient 14222/2015. Proposta d'aprovació taxes per a la publicació DOGV orde rehabilitació, demolició o edificació obra declarada en ruïnes.
13. Expedient 8904/2022. Proposta rectificació error error en cognom subjecte passiu de l'IIVTNU. - A favor de la Sra. JM
14. Expedient 10748/2021. Proposta d'aprovació de la liquidació de l'impost sobre l'increment de valor de terrenys de naturalesa urbana derivada del procediment de comprovació limitada - A favor de la Sra. Gch.



15. Expedient 6009/2022. Proposta resolució recurs de reposició liquidacions de l'IIVTNU per l'herència de la Sra. G.G.
16. Expedient 10467/2022. Proposta devolució d'Ingressos Indeguts - Taxa drets d'examen
17. Expedient 10492/2022. Proposta Devolució d'Ingressos - IVA depositat cànon adjudicació temporada - Sr. AA
18. Expedient 3407/2022. Proposta resolució recurs reposició contra liquidacions de l'IIVTNU, revocació de liquidacions i devolució d'ingressos indeguts. - Sr. JVF
19. Expedient 9622/2022. Proposta d'anul·lació d'acord Contracte menor de subministraments - mercantil MI, SAU
20. Expedient 9830/2022. Proposta d'anul·lació d'acord Contracte menor de subministraments - HappyLudic Playground and Urban Equipment, SL
21. Expedient 2363/2022. Proposta d'Acceptació renúncia llicència d'obra major atorgada - mercantil P., SL

**- A la sessió de 30 de desembre de 2022:**

1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior
2. Expedient 10770/2022. Proposta d'indemnització per raó del servei - Sr. CMV
3. Expedient FACT-2022-4536. Proposta d'aprovació factura abonament recollida selectiva octubre - mercantil ASU, SL.
4. Expedient FACT-2022-4638. Proposta d'aprovació factura servei Residus Urbans octubre - mercantil ASU, SL
5. Expedient 10827/2022. Proposta d'aprovació abonament quota 2022 a la CP R.M.
6. Expedient 10118/2022. Llicència urbanística a favor de la mercantil P.I. 2014 SL per a la construcció d'una vivenda unifamiliar aïllada a l'Av. Fco. José Balada, núm. 107.

**- A la sessió de 9 de gener de 2023:**

1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 30.12.2022.
2. Expedient 4714/2022. IIVTNU. Aprovació de la liquidació provisional de l'impost sobre l'increment de valor de terrenys de naturalesa urbana derivada del procediment de comprovació limitada.

**- A la sessió de 13 de gener de 2023:**

1. Aprovació de l'acta de la sessió anterior de data 09.01.2023
2. Expedient 10411/2022. Proposta de bonificació o exempció Tributària - Hospital de Vinaròs
3. Expedient 10722/2022. Proposta de devolució d'Ingressos Indeguts - Sr. CV
4. Expedient 166/2023. Proposta de liquidació de taxa per ocupació del sòl, subsol o vol de la via pública 4 Trimestre 2022 - mercantil T.E.E.yG.E., SA
5. Expedient 182/2023. Proposta de liquidació de taxa per ocupació del sòl, subsol o vol de la via pública 4 Trimestre 2022 - mercantil G., S. Coop.

El Ple de la Corporació queda assabentat.

### C) PRECS I PREGUNTES

#### 8.- Precs i Preguntes.



El **Sr. Alcalde** pregunta als membres de la Corporació si desitgen formular cap prec o pregunta.

En primer lloc, el **Sr. Herrera Bujeiro**, portaveu del grup municipal Ciudadanos, formula les següents preguntes:

- 1.- ¿Cuándo sabremos algo del presupuesto?
- 2.- Ruega a que se emprenda el compromiso presupuestario no ejecutado de la Oficina de Vivienda.
- 3.- ¿Tiene el equipo de gobierno algún planteamiento serio para que haya cine en Vinaròs?

El **Sr. Alcalde** contesta que la propera setmana o l'altra donarà l'esborrany de pressupostos als grups de l'oposició; pren nota dels prec formulats; i contesta que la primera o segona setmana de febrer l'equip de govern tindrà una posició definitiva per veure si és factible o no el plantejament del cinema.

En segon lloc, el **Sr. Adell Miralles**, regidor del grup municipal SV, formula les següents preguntes:

- 1.- ¿Com està l'expedient sancionador de l'empresa del riu Cervol?
- 2.- ¿Com està la situació del col·legi Vilaplana?
- 3.- ¿Quin és el resultat de la licitació de l'Escola d'Art?
- 4.- ¿Es substituirà a la professora de l'Escola d'Art que es jubilarà enguany?
- 5.- ¿Com està el tema del pont de pedra?

El **Sr. Alcalde** dona la paraula al **Sr. Albella Esteller**, regidor d'Urbanisme, qui diu que avui ha arribat la sentència que dona la raó a l'Ajuntament sobre l'expedient sancionador. El **Sr. Alcalde** informa que la Conselleria ja ha acceptat la cessió de terrenys i ara estem esperant l'actualització del projecte amb els nous preus que ha preparar l'equip redactor del mateix. Respecte a l'Escola d'Art diu que s'han presentat nou locals i ara correspon decidir a la Mesa de Contractació. També informa que es substituirà a la professora de l'Escola d'Art i que el 8 de febrer s'obrirà al trànsit el pont de pedra.

En tercer lloc, la **Sra. Barbé Beltrán**, regidora del grup municipal PVI, formula els següents prec:

- 1.- Prega que es canvien les faroles de la Plaça 1<sup>a</sup> de maig perquè estan molt deteriorades.
- 2.- Prega que es netegen les voreres dels carrers Muralla i Andalusia perquè estan molt brutes degut als fruits dels arbres que allí estan plantats.
- 3.- Prega que es prenguen mesures sobre els expedients que estan pels passadissos de l'edifici de Serveis Socials i que contenen dades protegides a l'abast de qualsevol persona.





El **Sr. Alcalde** li informa que la regidora competent ha pres nota i s'informarà sobre els expedients que estan pels passadissos ja que li estranya perquè amb el programa informàtic no haurien d'haver expedients en paper.

En quart lloc, la **Sra. Miralles Mir**, portaveu del grup municipal PVI, formula els següents prec:

- 1.- Demana que es repare el mur de la finca del Corralet a la pujada de l'Ermita.
- 2.- Prega que es repare l'esvoranc que hi ha a un carrer a l'entrada de l'urbanització de l'Ermita.
- 3.- Prega que es pode la copa de l'arbre de la plaça de l'Ajuntament de forma rodonejada.
- 4.- Demana que es poden els arbres del carrer de Maria Auxiliadora.

El **Sr. Alcalde** pren nota dels prec.

En cinquè lloc, el **Sr. Celma Campanals**, regidor del grup municipal PP, demana que es revise l'enllumenat públic de la plaça de l'Estació ja que de vegades no funciona.

En sisè lloc, el **Sr. Adell Pla**, regidor del grup municipal PP, trasllada la queixa dels veïns de diversos carrers de la zona Nord que no tenen enllumenat públic. Així mateixa, es queixa de que no li arriben les activitats que organitza el Consell Municipal d'Esport durant els caps de setmana. També demana que s'informe a la regidora d'Esports i al Coordinador d'Esports de quina és la composició del Consell Municipal d'Esports ja que la desconeixen i a les reunions no assisteixen els membres que preveu el reglament vigent.

Finalmente el **Sr. Amat Sesé**, portavoz del grupo municipal PP, ruega que el Ayuntamiento interceda con la Seguridad Social ya que muchos ciudadanos tienen dificultades para pedir cita previa con esta Institución, pese a no ser competencia municipal traten de articular algún protocolo.

El **Sr. Alcalde** pren nota dels prec.

No hi ha més assumptes de què tractar, ni que són objecte d'aquesta sessió. Per tant, el Sr. President aixeca la sessió de la que estenc aquesta acta i com a secretari de la Corporació dono fe.

**DOCUMENT SIGNAT ELECTRÒNICAMENT PEL SECRETARI DE LA CORPORACIÓ.**

